

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno del 13 de junio de 2006

Orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de mayo de 2006.

2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

3.- Aprobación, si procede, de los reglamentos de los siguientes departamentos:

3.1.- Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

3.2.- Departamento de Derecho Público

4.- Designación de los miembros de la Comisión de Docencia a propuesta del Consejo de Estudiantes.

5.- Renovación de los representantes del personal de administración y servicios en Consejo Social, Comisión permanente y Comisión de Reglamentos.

6.- Ordenación Académica:

6.1.- Propuesta de reglamento de estudios propios interuniversitarios que se realicen entre las Universidades pertenecientes al Grupo 9 de Universidades.

6.2.- Oferta de asignaturas departamentales de libre elección.

6.3.- Nuevos estudios propios curso 2006-2007.

7.- Gerente:

7.1.- Expediente de modificación presupuestaria UZ 3-2005.

7.2.- Memoria económica anual.

7.3.- Expediente de modificación presupuestaria UZ 1-2006

8.- Profesorado:

8.1.- Propuesta de rectificación del acuerdo de 5 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado.

8.2.- Dotación de plazas de personal docente e investigador para nueva titulación de Odontología.

8.3.- Cambio de perfil en transformación de plaza a contratado doctor

9.- Investigación:

9.1.- Propuesta de participación de la Universidad en la creación de la asociación TECNOEBRO.

10.- Informe del Rector.

11.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las diez horas y cinco minutos de la mañana del martes 13 de junio de 2006, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, presidida por el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Al iniciar la sesión, y tras agradecer la hospitalidad de la Facultad de Derecho, el Rector da en primer lugar la palabra al Secretario General de la Universidad, que informa de las nuevas incorporaciones al Consejo de Gobierno (la del profesor don Enrique Solano Camón, como nuevo representante de los directores de departamento, y las de don Carlos Peruga Varela y don Francisco Pérez Pérez como nuevos representantes del personal de administración y servicios, tras las renunciaciones presentadas por los anteriores titulares y sus respectivos suplentes, de conformidad con el acuerdo adoptado por los representantes del PAS) y de las suplencias efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento. El Rector da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de mayo de 2006.

El Secretario General indica que antes de su aprobación procede corregir una errata en la pág. 268 (punto 11 del orden del día, sobre ruegos y preguntas): en el ruego del profesor don Manuel Vázquez Lapuente, donde dice "*ruego que... se notifique...*" debe decir "*ruego que... se modifique...*" (el resto queda igual).

Con esa corrección, y sin más observaciones por parte de los presentes, se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario General informa de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión de hoy, martes 13 de junio, y cuya acta se adjunta a la presente (*anexo I*; págs. 9-10).

Miembros asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (*Rector*)
Rogelio Cuairán Benito (*Gerente*)

Miembros designados por el Rector:

Juan José Aguilar Martín
Antonio Herrera Marteache
José Ángel Villar Rivacoba
Julián Muela Ezquerra
Natividad Blasco de las Heras
José María Rodanés Vicente
Natividad Fernández Sola
Pilar Bolea Catalán
Alfonso Blesa Gascón
M^a Victoria Sanagustín Fons
María Isabel Luengo Gascón

Directores de Centros e Institutos:

José María Gimeno Feliú
Rafael Navarro Linares
Manuel Guerra Sánchez
José Carrasquer Zamora
Francisco Jacier Arcega Solsona
José Félix Sáenz Lorenzo
Manuel Gascón Pérez
(*suplente de Miguel A. Ruiz Carnicer*)

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
Juan Ignacio Montijano Torcal
Miguel Ángel Boldova Pasamar
José Antonio Rojo Martínez
Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
Pilar Zaragoza Fernández
Juan Francisco Herrero Perezagua
Ana María Mainar Fernández
José Antonio Guada Vallepuga
(*suplente de Javier Martínez Rodríguez*)
Eva Cid Castro
(*suplente de Manuel Vázquez Lapuente*)
Pedro Bueso Guillén
(*suplente de José Aixalá Pastó*)

Estudiantes:

Manuel Moreno Rojas
Irene Coscollar Escartín
Miguel Hernando Sanz
Luis Beamonte San Agustín
(*suplente de Javier Domínguez Notivoli*)

Personal de Administración y Servicios:

Francisco Pérez Pérez
Carlos Peruga Varela

Invitados:*Consejo de Dirección:*

Francisco José Serón Arbeloa
Mariano Blasco Sánchez

Punto 3.- Aprobación, si procede, de los reglamentos de los siguientes departamentos:**3.1.- Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.****3.2.- Departamento de Derecho Público**

Tras la presentación de los proyectos de reglamento de ambos departamentos, y los correspondientes informes de la Comisión de Reglamentos, por parte del Secretario General, y sin intervenciones de los presentes, ambos se aprueban por asentimiento (*anexo II*; págs. 10-15).

Punto 4.- Designación de los miembros de la Comisión de Docencia a propuesta del Consejo de Estudiantes.

El Secretario General presenta brevemente la propuesta correspondiente a este punto y a continuación, y sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento (*anexo III*; pág. 15).

Punto 5.- Renovación de los representantes del personal de administración y servicios en Consejo Social, Comisión permanente y Comisión de Reglamentos.

El Secretario General explica brevemente que el objeto del punto del orden del día se debe al cese como miembros del Consejo de Gobierno de don Joaquín Bozal Macaya y don José Antonio González Martínez.

Después de él toma la palabra don Carlos Peruga Varela, que agradece las palabras de bienvenida del Rector y propone la siguiente representación del personal de administración y servicios en el Consejo Social y en las Comisiones del Consejo de Gobierno:

- *Consejo Social*: D. Carlos Peruga Varela
- *Comisión Permanente*: D. Francisco Pérez Pérez
- *Comisión de Reglamentos*: D. Carlos Peruga Varela.

Al no haber más propuestas, se procede a su ratificación por asentimiento (*anexo IV*; págs. 15-16).

Punto 6.- Ordenación Académica:**6.1.- Propuesta de reglamento de estudios propios interuniversitarios que se realicen entre las Universidades pertenecientes al Grupo 9 de Universidades.**

Tras una presentación del documento que se somete a la aprobación del Pleno por parte del Vicerrector de Ordenación Académica, profesor don Antonio Herrera Marteache, intervienen la profesora doña Pilar Zaragoza y

Jesús Lázaro Pérez
Jesús Samper Fernández

Representantes de Centro:

Arturo Vera Gil (*Medicina*)
Antonio Elipe Sánchez (*Ciencias*)
José Alberto Molina Chueca (*Económicas*)
Carmen Molina Ortín (*Educación*)
Fernando Zulaica Palacios (*Empresariales Zaragoza*)
Juan Francisco León Puy (*Ciencias de la Salud*)
Miguel Miranda Aranda (*Estudios Sociales*)
Vitelio Tena Piazuelo (*Empresariales Huesca*)
Guillermo Palacios Navarro (*Politécnica Teruel*)
M^a Ángeles Magallón Botaya (*Filosofía*)

Otros invitados:

Benilde Bintanel (*Gabinete Jurídico*)

Secretario:

Andrés García Inda

don Juan Ignacio Montijano Torcal, sobre las condiciones de acceso a la documentación.

La propuesta se aprueba por asentimiento (*anexo V*; págs. 16-18).

6.2.- Oferta de asignaturas departamentales de libre elección.

El Vicerrector de Ordenación Académica hace una presentación de la propuesta. A continuación interviene don Manuel Moreno Rojas para mostrar su preocupación a propósito del acuerdo de la Junta de un centro en el que se establece un listado de asignaturas de otras titulaciones que pueden escogerse o no como asignaturas de libre elección. El señor Moreno entiende que ese no es el camino para resolver los posibles problemas que puedan derivarse del solapamiento de contenidos entre asignaturas.

El Vicerrector considera que este no es el momento apropiado para abordar la cuestión suscitada por el señor Moreno, habida cuenta del objeto del punto del orden del día, y se compromete a estudiarlo cunado se tenga toda la documentación correspondiente.

A tenor de la segunda intervención del Vicerrector, el profesor don Juan Francisco Herrero Perezagua pide también aclaración al Vicerrector sobre el alcance de la oferta de las asignaturas departamentales de libre elección. El Vicerrector da lectura al apartado correspondiente de la normativa de libre configuración, lo que no satisface plenamente al señor Moreno, que insiste en su preocupación.

Finalmente, se aprueba la propuesta por asentimiento (*anexo VI*; págs. 18-25).

6.3.- Nuevos estudios propios curso 2006-2007.

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Vicerrector de Ordenación Académica, toman la palabra el profesor Herrero Perezagua —que lamenta que no se hayan tenido en cuenta las alegaciones del profesor López Sánchez al Diploma de Especialización en Seguridad y Policía— y el señor Moreno Rojas —que muestra su preocupación por los precios de los diferentes estudios—.

En su respuesta, el Vicerrector informa que alrededor del 75% de los estudios tiene un precio inferior a 75 euros el crédito (siendo el promedio de 50 créditos) e indica las diferencias entre los estudios propios y los estudios oficiales de posgrado, y la necesaria autofinanciación de los primeros. Con todo, el señor Moreno insiste en su preocupación y pone como ejemplo el caso del Máster de Logística. El Rector toma entonces la palabra para subrayar las especiales características del ejemplo apuntado por el señor Moreno y aunque comparte la preocupación planteada por él, señala la necesidad de deslindar en cada caso el producto de que se trata y sus destinatarios. También interviene el Director del Centro Politécnico Superior, profesor don Rafael Navarro Linares, que apoya las palabras del Rector.

Antes de someterlo a votación, el profesor Herrero Perezagua manifiesta su deseo de abstenerse en la votación del Diploma de Especialización en Seguridad y Policía. A la vista de esa intervención el Rector propone aprobar por asentimiento el resto de la propuesta, y así se hace, sin objeciones por parte de los presentes. Seguidamente, se somete a votación a mano alzada el Diploma de Especialización en

Seguridad y Policía, que resulta aprobado por 32 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, quedando por lo tanto aprobada la propuesta en su totalidad (*anexo VII*; págs. 25-36).

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Vicerrector de Ordenación Académica informa brevemente sobre otras actividades a las que se reconoce créditos de libre elección en virtud de lo dispuesto en la normativa correspondiente, y que así constaban en la documentación que ha estado a disposición de los miembros del Consejo (actividades virtuales ofertadas por el convenio suscrito entre las Universidades del "Grupo 9" de Universidades, y reconocimiento de créditos de libre elección por cursos de la Universidad de Verano de Teruel, cursos de verano de la Universidad de Zaragoza en Jaca y actividades programadas mediante convenio con la Institución Fernando el Católico y con el Centro Pignatelli).

Punto 7.- Gerencia:

7.1.- Expediente de modificación presupuestaria UZ 3-2005.

El Gerente de la Universidad, don Rogelio Cuairán Benito, presenta el expediente de modificación, explicando que se trata del último expediente previo al cierre. A continuación, y sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento (*anexo VIII*; págs. 37-38).

7.2.- Memoria económica anual.

También en este punto el Gerente de la Universidad hace una presentación de la propuesta, que deberá remitirse al Consejo Social para su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 199 de los Estatutos.

Finalizada la presentación, interviene el profesor don Emilio Espinosa Velázquez, que pregunta por la expresión "distancia a la quiebra" que aparece en la página 35 de la memoria (punto V.2.2) y por las diferencias entre los índices de ejecución de las unidades.

El Gerente responde explicando que la primera es una expresión técnica, más propia de una empresa que de una administración, pero que en todo caso la Universidad se encuentra a una gran distancia de la quiebra, y este año esa distancia ha aumentado. Respecto a la segunda cuestión, el Gerente señala que algunas diferencias se deben a la diversidad en el periodo de actividad y también informa sobre algunos casos especiales.

Seguidamente, se somete a votación a mano alzada y resulta aprobada por unanimidad (*anexo IX*; págs. 38 y 45 y sigs).

7.3.- Expediente de modificación presupuestaria UZ 1-2006

Tras la presentación del expediente a cargo del Gerente de la Universidad, tiene lugar un pequeño debate en el que intervienen el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte —profesor don Manuel Guerra Sánchez—, la Vicerrectora para el campus de Huesca —profesora doña Pilar Bolea Catalán— y el Gerente, a propósito de la dotación de la unidad de planificación 125.

Concluido ese debate, se somete a mano alzada el expediente de modificación, que se aprueba por 33 votos a favor, ninguno en contra y una abstención (*anexo X*; págs. 39-42).

Punto 8.- Profesorado:

8.1.- Propuesta de rectificación del acuerdo de 5 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado.

El Vicerrector de Profesorado, profesor don Juan José Aguilar Martín, explica el sentido y las razones de la rectificación que se propone, que es aprobada a continuación por asentimiento (*anexo XI*; pág. 42).

8.2.- Dotación de plazas de personal docente e investigador para nueva titulación de Odontología.

Tras la explicación del Vicerrector de Profesorado sobre la propuesta que se somete a la decisión del Pleno, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, que indica que acepta la dotación de plazas que se propone, pero manifiesta su inconformidad respecto a la dotación que se hace para las nuevas titulaciones, que deberían potenciarse más. El Vicerrector responde indicando que las que ahora se propone dotar no son todas las plazas de la nueva titulación de Odontología, y que en todo caso la dotación se ha hecho a propuesta de los departamentos.

Sin más intervenciones, el Rector somete la propuesta a votación a mano alzada, resultando aprobada por unanimidad (*anexo XII*; pág. 43).

8.3.- Cambio de perfil en transformación de plaza a contratado doctor.

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Vicerrector de Profesorado, se aprueba por asentimiento (*anexo XIII*; págs. 43-44).

Punto 9.- Investigación:

9.1.- Propuesta de participación de la Universidad en la creación de la asociación TECNOEBRO.

El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, profesor don José Ángel Villar Rivacoba, explica en sus líneas generales la propuesta que se somete a la consideración del Consejo de Gobierno. El Director del Centro Politécnico Superior añade que el objetivo de la futura asociación es crear sinergias a favor de un futuro parque científico-tecnológico. También intervienen los profesores Martínez Ballarín, Bueso Guillén, Zaragoza Fernández y Espinosa Velázquez, así como el señor Peruga Varela, que se muestran favorables a la iniciativa pero piden aclaración sobre aspectos como el coste anual estimado de la asociación, su delimitación geográfica o los órganos de gestión, que son respondidas por el Vicerrector. La profesora Zaragoza Fernández ruega además que se promuevan otras iniciativas como esta y critica la falta de un plan estratégico de investigación en la Universidad, a lo que el Vicerrector responde que esta iniciativa ha surgido de la propia Universidad y que sí existen líneas estratégicas en la gestión de la actividad investigadora.

Dando por concluido el debate, el Rector somete la propuesta a votación a mano alzada, y es aprobada por unanimidad (*anexo XIV*; pág. 44).

Punto 10.- Informe del Rector.

El Rector informa sobre las siguientes cuestiones:

- I.** El 11 de Mayo se presentó en la Biblioteca María Moliner el Proyecto de reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.
- II.** El 25 de Mayo tuvo lugar una reunión del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón.
- III.** El 29 de Mayo tuvo lugar una Asamblea General de la CRUE dedicada a informar sobre la Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (documento comparativo en nuestra pág. Web). El texto que finalmente eleve la CRUE al Ministerio de Educación y Ciencia se colocará en la pág. Web.
- IV.** El 29 de Mayo tuvo lugar un pleno del Consejo de Coordinación Universitaria en el que la Sra. Ministra de Educación y Ciencia presentó el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades.
- V.** El 30 de Mayo la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria aprobó la propuesta de plazas de nuevo ingreso par el curso 2006-07 (excepto Medicina), la prórroga

del plazo de extinción de los actuales programas de doctorado hasta octubre de 2009. Se informó de la propuesta de precios públicos de los Programas Oficiales de Posgrado: entre 13 y 28 euros por crédito, y excepcionalmente el 30% del coste.

- VI.** El 5 de Junio se han adjudicado la obras de Rehabilitación del Edificio Paraninfo y del Edificio Torres Quevedo.
- VII.** Se ha celebrado en Jaca, los días 5 y 6 de Junio un encuentro "diez años de evaluación de calidad en las universidades españolas 1996-2006. Resultados y objetivos", organizado por ANECA y Universidad de Zaragoza.
- VIII.** El día 8 de Junio se ha firmado el contrato-programa con el Depto. de Ciencia Tecnología y Universidad para la atención de las nuevas titulaciones en el ejercicio 2006.
- IX.** El día 9 de Junio se ha firmado un convenio con la Alcaldesa de Teruel sobre la cesión de una parcela de 6000 m² para el edificio que albergará las enseñanzas de Bellas Artes en Teruel.
- X.** Se ha convocado la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas del Consejo de Coordinación Universitaria para el próximo día 15.
- XI.** La próxima sesión del Consejo de Gobierno tendrá lugar el día 6 de Julio.

Sobre el límite de plazas de nuevo ingreso toma la palabra el decano de la Facultad de medicina, profesor don Arturo Vera Gil, que da cuenta de las razones que en su opinión avalan la necesidad de defender el número acordado por el Consejo de Gobierno en su momento.

El Vicerrector de Profesorado informa sobre el proceso de negociación del Convenio colectivo del personal docente e investigador contratado, sobre el que se ha llegado recientemente a un preacuerdo. El Vicerrector agradece la colaboración de todas las personas que han intervenido en esa negociación y, muy especialmente, del profesor don Juan García Blasco, Catedrático de Derecho del Trabajo.

El Rector se suma al agradecimiento expresado por el Vicerrector de Profesorado y el reconocimiento a todos los representantes sindicales, que han dejado patente su compromiso y su voluntad de acuerdo.

El Vicerrector de Ordenación Académica informa sobre la propuesta de "normativa reguladora de los estudios oficiales de posgrado de la Universidad de Zaragoza" que se ha entregado a los miembros del Consejo en esta sesión, y con la que se abre un plazo de alegaciones hasta el próximo 23 de junio, con la intención de que pueda aprobarse en el próximo Consejo de Gobierno.

El Gerente de la Universidad informa sobre el proceso de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, sobre la que espera poder remitir en los próximos días una propuesta con vistas a su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno.

La Adjunta al Rector para la Convergencia Europea, profesora doña María Victoria Sanagustín Fons, informa sobre el estado de las actuaciones del plan estratégico de la convergencia europea en la Universidad de Zaragoza y de la próxima convocatoria del MEC.

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

- El Director del Centro Politécnico Superior, profesor *don Rafael Navarro Linares*, ruega que a la vista de la documentación, se reconsidere el plazo de presentación de enmiendas a las propuestas para el próximo Consejo de Gobierno.

El Rector responde que se amplía dicho plazo hasta el jueves 29 de junio.

- El profesor *don José Antonio Rojo Martínez* ruega que se apruebe urgentemente el nuevo procedimiento de evaluación de la actividad docente

El Vicerrector de Profesorado contesta recordando que ya se remitió una primera propuesta de normativa que se sometió a enmiendas y que, a la vista de las alegaciones presentadas, espera poder presentar a aprobación una nueva versión en el próximo Consejo de Gobierno.

- El Decano de la Facultad de Derecho, profesor *don José María Gimeno Feliú*, pregunta por el protocolo o los criterios de actuación en relación con la puesta en marcha de los sistemas de climatización.

El Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios, profesor don Mariano Blasco Sánchez, explica que el retraso ha venido derivado de cuestiones técnicas y lamenta las molestias que ello haya podido ocasionar.

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, profesor *don Manuel Guerra Sánchez*, pregunta sobre las posibles novedades en relación con las instalaciones para la implantación de la titulación en Odontología.

El Rector responde que se está trabajando en ello y que en todo caso se garantizará la atención de esas enseñanzas con la dignidad y la calidad que merecen, y pide al Decano que traslade a su comunidad universitaria la confianza en ello.

- El estudiante *don Manuel Moreno Rojas* pregunta sobre la validez del acuerdo de la Junta del Centro Politécnico Superior al que ha hecho referencia a propósito del punto 6.2 del orden del día, ruega a la dirección del centro que reconsidere la decisión adoptada, manifiesta su preocupación por el peso que puedan tener los estudiantes en la aprobación de la normativa evaluadora de la actividad docente y pide que se palíen las carencias en la climatización de los edificios Torres Quevedo y Facultad de Económicas.

El Vicerrector de Ordenación Académica responde a la primera cuestión informando que a lo largo de esta mañana ha llegado el acuerdo referido, junto a un escrito de un estudiante, y que inmediatamente se someterá a estudio y valoración jurídica.

- Los Decanos de las Facultades de Medicina y Veterinaria, profesores *don Arturo Vera Gil* y *don Manuel Gascón Pérez*, plantean nuevas quejas en relación con los sistemas de aire acondicionado y piden que en el futuro se planifique mejor su puesta en funcionamiento.
- La profesora *doña Pilar Zaragoza Fernández* hace un ruego y dos preguntas: 1) tras congratularse por el preacuerdo de Convenio del personal docente e investigador contratado, pide que se adopte una fórmula de revisión salarial que equipare a todo el personal de la Universidad (PAS y PDI); 2) pregunta sobre la postura del Rector respecto al borrador de modificación de la Ley Orgánica de Universidades; 3) pregunta sobre la composición del Consejo Rector de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

El Rector informa sobre la composición del Consejo Rector de la Agencia y en relación con la modificación de la LOU, aunque no dispone de una redacción definitiva, explica que él ha defendido la postura que en los últimos años ha adoptado y debatido la Universidad, y que si se estima necesario —y así lo estudiará con los miembros del Consejo de Dirección— se abriría un nuevo debate.

- El profesor *don Juan Francisco Herrero Perezagua* comparte las felicitaciones por el Convenio colectivo y hace constar especialmente el agradecimiento al profesor García Blasco; asimismo, se suma al reproche al Adjunto al Rector para las Infraestructuras y Servicios por lo que considera una planificación deficiente en relación con la climatización.
- El Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, profesor *don Vitelio Tena Piazuelo*, pregunta por la información de que dispone el Rector sobre la Escuela de Hostelería de la Universidad San Jorge en Huesca y el posible título universitario en Restauración y Hostelería, y pide que en su caso se haga uso de las medidas que prevee la legislación vigente sobre publicidad engañosa.

El Rector responde que tiene la misma información que el Director de la Escuela y que se ha pedido al Director General de Enseñanza Superior que investigue y adopte las medidas oportunas pero que, además, la Universidad si es preciso hará uso de los medios que la legislación le permite.

El Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios toma también la palabra para responder al resto de intervenciones sobre la climatización. El profesor Blasco asume plenamente la responsabilidad por las disfunciones que se hayan producido y pide disculpas por ello, pero discrepa radicalmente respecto a las críticas que se han vertido sobre la planificación, por cuanto entiende que, por razones de

sostenibilidad, no debe ponerse en marcha los sistemas de climatización en los primeros días de mayo. A la vista de la intervención del profesor Blasco, la profesora Zaragoza Fernández se muestra de acuerdo siempre que se tenga en cuenta en esa planificación las especiales necesidades de la actividad investigadora.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13 horas y 55 minutos del martes 13 de junio de 2006. Y de todo lo tratado, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Andrés García Inda

VºBº del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 13 DE JUNIO DE 2006**Fecha y lugar de celebración:**

13 de junio de 2006, a las 9:55 horas, en la Sala de Comisiones de la Facultad de Derecho.

Orden del día:

1. Resolución de la reclamación presentada por doña Beatriz Pastor Enciso en relación con la concesión de premio extraordinario fin de carrera.
2. Nombramiento y renovación de colaboradores extraordinarios.
3. Designación de miembros de comisiones de selección de profesorado.
4. Nombramiento de director de estudio propio.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
 Juan José Aguilar Martín
 José Félix Sáenz Lorenzo
 Emilio Espinosa Velázquez
 Andrés García Inda (Secretario General)

1. Resolución de la reclamación presentada por doña Beatriz Pastor Enciso en relación con la concesión de premio extraordinario fin de carrera.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, acordó en su reunión de 24 de noviembre de 2005 la concesión de los premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2004-2005, de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Educación (BOUZ 38). Concretamente, en la Diplomatura de Maestro, especialidad Audición y lenguaje, se concedió el premio extraordinario a doña Verónica Rincón Pérez, que figuraba en la propuesta de la Facultad como mejor expediente en dichos estudios, con una nota media de 2,500.

Con fecha de 22 de marzo de 2006, doña Beatriz Pastor Enciso presentó un escrito en el que manifestaba su desacuerdo con dicha concesión habida cuenta de que, según sus manifestaciones, su nota media final era superior a la de la persona premiada.

A tenor de dicho escrito, se procedió a pedir informe del centro y de la Vicegerencia de Asuntos Académicos. A la vista de dichos informes, se observa que doña Beatriz Pastor solicitó el título de Maestra (especialidad Audición y Lenguaje) con fecha de 25 de julio de 2005 con una calificación de 2,610, si bien no aparecía en su momento en las estadísticas correspondientes consultadas por la Facultad debido a que la recurrente solicitó el reconocimiento de créditos de libre elección —que le fueron computados a efectos del título— fuera del plazo establecido para ello. Ello no obstante, y a los efectos de la concesión del premio extraordinario, debe entenderse que doña Beatriz Pastor finalizó sus estudios el curso académico 2004-2005.

Por todo ello, y a la vista de las circunstancias que concurren en el presente caso, la Comisión Permanente acuerda conceder premio extraordinario fin de carrera en

la Diplomatura de Maestro (especialidad Audición y Lenguaje) a doña Beatriz Pastor Enciso.

2. Nombramiento y renovación de colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento y/o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

- *Álvarez Tejedor, Tomás*. Departamento de Ingeniería Mecánica. Centro Politécnico Superior
- *Ballesteros Perdices, Mercedes*. Departamento de Ingeniería Mecánica. Centro Politécnico Superior
- *Carreras Ares, don Juan José*. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras.
- *Falcón Pérez, Isabel*. Departamento de Historia Medieval. Facultad de Filosofía y Letras.
- *Fraga, Juan*. Departamento de Ingeniería Eléctrica. Centro Politécnico Superior
- *García Cantero, Gabriel*. Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho.
- *Higuera Arnal, Antonio*. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Filosofía y Letras.
- *Martí Vega, Antonio*. Departamento de Ingeniería Eléctrica. Centro Politécnico Superior.
- *Menéndez Pérez, Emilio*. Departamento de Ingeniería Mecánica. Centro Politécnico Superior.
- *Monge Güiz, Luis*. Departamento de Ingeniería Eléctrica. Centro Politécnico Superior.
- *Orea Clemente, Víctor*. Departamento de Ingeniería Eléctrica. Centro Politécnico Superior.
- *Parra Gerona, Emilio*. Departamento de Economía y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- *Puértolas Vicente, Emilio*. Departamento de Ingeniería Eléctrica. Centro Politécnico Superior.
- *Sala Trepal, Francisco Javier*. Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Veterinaria
- *San Vicente Pino, Ángel*. Departamento de Historia Medieval. Facultad de Filosofía y Letras
- *Sánchez Cela, Vicente*. Departamento de Ciencias de la Tierra. Facultad de Ciencias.
- *Torres Cuadra, César*. Departamento de Ingeniería Mecánica. Centro Politécnico Superior
- *Vicente Ramírez, Santiago*. Departamento de Ingeniería Eléctrica. Centro Politécnico Superior.
- *Zarazaga Burillo, Isaías*. Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal. Facultad de Veterinaria

3. Designación de comisiones de selección de profesorado.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección del profesorado que se relacionan a continuación:

COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES COLABORADORES

INGENIERÍA TELEMÁTICA

Comisión Titular: Antonio Valdovinos Bardají (Zaragoza) (presidente), José María Malgosa Sanahuja (Politécnica Cartagena), José García Moros (Zaragoza), José Ruiz Mas (Zaragoza), Julián Fernández Navajas (Zaragoza) (secretario).

Comisión Suplente: Javier Aracil Rico (Autónoma Madrid) (Presidente), Manuel Esteve Domingo (Politécnica Valencia), Roberto Sanz Gil (Cantabria), Guillem Femenías Nadal (Islas Baleares), Luis Muñoz Gutiérrez (Cantabria) (secretario).

COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

INGENIERÍA TELEMÁTICA

Comisión Titular: Antonio Valdovinos Bardají (Zaragoza) (presidente), José María Malgosa Sanahuja (Politécnica Cartagena), José García Moros (Zaragoza), José Ruiz Mas

(Zaragoza), Julián Fernández Navajas (Zaragoza) (secretario).

Comisión Suplente: Javier Aracil Rico (Autónoma Madrid) (Presidente), Manuel Esteve Domingo (Politécnica Valencia), Roberto Sanz Gil (Cantabria), Guillem Femenías Nadal (Islas Baleares), Luis Muñoz Gutiérrez (Cantabria) (secretario).

PRODUCCIÓN VEGETAL

Comisión Titular: Amando Ordás Pérez (Misión Biológica de Galicia CSIC) (presidente), Elena Pilar Floris Beamonte (Zaragoza), María del Carmen Bolarín Jiménez (Centro de Edafología y Biología del Segura CSIC), Mª Luisa Gómez-Guillamón Arrabal (Estación Experimental La Mayora), Celia Montaner Otín (Zaragoza) (secretario).

Comisión Suplente: Concepción Jordá Gutiérrez (Politécnica de Valencia) (Presidente), María Herrero Romero (Estación Experimental Aula Dei), María Asunción Usón Murillo (Zaragoza), Ana María Casas Cendoya (Estación Experimental Aula Dei), David Badía Villas (Zaragoza) (secretario).

4. Nombramiento de director de estudio propio.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra f) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, a propuesta del órgano coordinador, y de conformidad con lo establecido en la normativa de estudios propios (resolución de Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1999) acuerda nombrar al profesor *don José Francisco Val Álvaro* como director del "Máster en Comunicación y Periodismo", en sustitución de don Carmelo Romero Salvador.

ANEXO II.- REGLAMENTOS

II.1.- DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

(aprobado en Consejo de Departamento de 17 de enero de 2006 y Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006)

Artículo Único.

El Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales acuerda regirse por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, y, a su vez, la creación de una Comisión Permanente del Consejo del Departamento con la siguiente composición:

- El/La Directora/a del Departamento

- El/La Profesor/a Secretario/a del Departamento
- El/La Jefe/a de Negociado
- Dos representantes de los miembros del Pleno del Consejo de Departamento que no pertenezcan a la Dirección del mismo.

La renovación de esta Comisión se realizará con cada nueva elección de Director/a.

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

II.2.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

(aprobado por el Consejo de Departamento de 16 de febrero de 2006 y el Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006)

Artículo único. Aprobación del Reglamento

1. Se aprueba el Reglamento del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza, que figura como ANEXO a la presente Resolución.

2. En todo lo no previsto por este Reglamento, será aplicable al Departamento de Derecho Público el Reglamento Marco de Departamentos, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 8 de junio de 2005, en los términos previstos en el artículo 1.1 del citado Reglamento marco.

Disposición Derogatoria Única. Derogación expresa

Queda derogado el Reglamento del Departamento de Derecho Público, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en Sesión de 25 de marzo de 1987, a partir del texto propuesto por el Consejo del Departamento en reunión de 18 de febrero de 1987.

Disposición Final Primera. Procedimiento de modificación del Reglamento del Departamento de Derecho Público

1. La iniciativa para la modificación del presente Reglamento corresponde al equipo de dirección o a la quinta parte de los miembros del Consejo de Departamento, y será dirigida al Director del Departamento mediante escrito motivado que contendrá el Proyecto de texto alternativo que se propone.

2. Presentada una propuesta de modificación, el Secretario comprobará que reúne los requisitos para su tramitación y, en tal caso, dará traslado de la propuesta y del texto alternativo a todos los miembros del Consejo para que pueda ser examinada y presentadas enmiendas durante un período mínimo de diez días lectivos.

3. El proyecto de reforma y las enmiendas presentadas se debatirán y aprobarán en una sesión extraordinaria del Consejo de Departamento convocada a tal efecto por el Director.

4. Para la aprobación del proyecto de reforma se requerirá la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Departamento, correspondiendo su aprobación definitiva al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Disposición Final Segunda. Referencias de género

Las alusiones personales de género contenidas en el presente Reglamento se entienden referidas indistintamente al masculino y al femenino.

Disposición Final Tercera. Entrada en Vigor

El Reglamento del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El presente Reglamento constituye la normativa propia del Departamento de Derecho Público, en el marco de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y del Reglamento Marco de Departamentos, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2005.

El Reglamento ha sido elaborado por el Consejo del Departamento de Derecho Público como expresión del ejercicio de su autonomía organizativa y de funcionamiento reconocida en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Definición del Departamento

1. El Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas propias de sus áreas de conocimiento en los distintos Centros de la Universidad de Zaragoza, y de apoyar las actividades e iniciativas de su profesorado.

2. El Departamento de Derecho Público se constituye como un Departamento interdisciplinar integrado por las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

3. Se integra en el Departamento de Derecho Público todo el personal docente e investigador adscrito a dichas áreas de conocimiento. Tal integración se produce sin perjuicio de la autonomía científica y docente, tanto de las respectivas áreas de conocimiento, como de los profesores que se integran en ellas.

Artículo 2. Fines y competencias del Departamento

1. El Departamento de Derecho Público asume como fines propios los siguientes:

- a) Apoyar a su personal docente e investigador.
- b) Impulsar el desarrollo de la investigación científica y de la docencia universitaria en los ámbitos propios de sus áreas de conocimiento.
- c) Contribuir a la realización de actividades universitarias que consoliden la presencia del Departamento en la vida científica, social y cultural, especialmente de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- d) Colaborar con las instituciones políticas, económicas y sociales con el fin de fomentar la

solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

2. Son funciones del Departamento de Derecho Público las que legal y estatutariamente le corresponden o puedan corresponderle en el futuro.

Artículo 3. Sede del Departamento de Derecho Público y ubicación de su Secretaría administrativa.

1. La sede oficial del Departamento de Derecho Público será la dependencia destinada a tal efecto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, en la que se ubicará la Secretaría del mismo, y que será su domicilio a todos los efectos.

2. El personal de administración y servicios adscrito a la Secretaría del Departamento auxiliará al Director y al resto del equipo directivo en todas las tareas relacionadas con la administración ordinaria del mismo, y será responsable de cuantas tareas sean propias de los puestos de trabajo de administración y servicios.

Artículo 4. Estructura orgánica del Departamento

El gobierno y administración del Departamento de Derecho Público corresponde a los siguientes órganos:

- A) Órganos colegiados: el Consejo de Departamento.
- B) Órganos unipersonales:
 - a) El Director
 - b) El Subdirector o los Subdirectores.
 - c) El Secretario

TÍTULO II

EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Artículo 5. Definición y funcionamiento

1. El Consejo es el órgano colegiado de gobierno del Departamento de Derecho Público.

2. El Consejo de Departamento actúa en Pleno o en las comisiones que se constituyan.

Artículo 6. Competencias

1. Corresponden al Consejo del Departamento todas las competencias que expresamente le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y su normativa de desarrollo.

2. El Consejo de Departamento podrá delegar sus competencias en cualesquiera otros órganos del Departamento por acuerdo expreso adoptado por una mayoría de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo asistentes a la reunión.

3. No podrán ser objeto de delegación las siguientes competencias:

- a) Elegir y revocar al Director del Departamento.
- b) Aprobar el proyecto de Reglamento del Departamento, así como sus modificaciones.
- c) Aprobar la propuesta de creación, modificación o supresión de dotaciones de personal docente e investigador y de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

- d) Aprobar el Plan de Ordenación Docente del Departamento para cada curso académico.
- e) Aprobar criterios para la asignación del encargo docente a sus profesores.
- f) Proponer la convocatoria de las plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios y de personal contratado.
- g) Aprobar la propuesta de presupuesto presentada por el Director.
- h) Aprobar la memoria anual de actividades que presenta el Director y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto asignado al Departamento.
- i) Proponer el nombramiento de profesores eméritos y visitantes, así como el de colaboradores extraordinarios.
- j) Proponer la concesión de la distinción de doctor *honoris causa* y de otras distinciones.
- k) Crear las comisiones que estime convenientes para su mejor funcionamiento.
- l) Designar a los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, en los términos que establecen los Estatutos.
- m) Proponer a los miembros de las comisiones de selección del personal docente e investigador contratado, en los términos que establecen los Estatutos.

CAPÍTULO PRIMERO

PLENO

Artículo 7. Convocatorias y sesiones

1. Corresponde al Director convocar las sesiones del Pleno del Consejo del Departamento. Las convocatorias serán notificadas a los miembros del Consejo con una antelación mínima de tres días lectivos.

2. El Pleno se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre durante el período lectivo.

2. El Pleno podrá reunirse también en sesión extraordinaria cuando así lo decida el Director o lo solicite una quinta parte de sus miembros. Entre la petición del Pleno extraordinario y la celebración del mismo no podrán transcurrir más de diez días lectivos, a contar desde la presentación de la solicitud en la Secretaría del Departamento.

3. Las convocatorias se notificarán a todos los miembros del Consejo de Departamento empleando los medios habituales que garanticen su difusión. Salvo que los miembros del Consejo soliciten por escrito otro medio, la notificación se realizará mediante correo electrónico. Además, la convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Departamento.

4. En cada convocatoria deberá constar el orden del día y el lugar, fecha y hora señalados para su celebración. En su caso, se adjuntará la documentación necesaria o se indicará el lugar donde está depositada para su consulta por los miembros del Consejo.

5. Para la válida constitución del Pleno se requerirá, en primera convocatoria, la asistencia de la mitad, al menos, de los miembros del Consejo. En segunda

convocatoria no se exigirá ningún *quorum* específico, pero se requerirá la presencia del Director y del Secretario o, en su caso, de sus suplentes.

Artículo 8. Orden del día

1. Corresponde al Director fijar el orden del día de las sesiones del Pleno del Consejo del Departamento.

2. En las sesiones ordinarias, el orden del día incluirá necesariamente los siguientes puntos:

- a) Aprobación, si procediera, de las actas de la sesión ordinaria inmediatamente anterior y de las extraordinarias que hayan podido celebrarse desde aquella.
- b) Informe del Director sobre asuntos de interés para el Departamento.
- c) Las cuestiones sobre las que el Consejo deba adoptar o ratificar acuerdos.
- e) Ruegos y preguntas.

En ningún caso cabrá votación sobre los asuntos llevados a conocimiento del Consejo de Departamento bajo los apartados "Informe del Director" y "Ruegos y preguntas".

3. En las sesiones extraordinarias, el orden del día incluirá exclusivamente las cuestiones que el Director estime que debe conocer o resolver el Consejo, si fue él quien tomó la iniciativa de convocar, o las requeridas por los miembros del Consejo que tomaron la iniciativa de convocar.

4. Cualquiera de los miembros del Consejo podrá solicitar al Director que se incluya un asunto en el orden del día. Si la solicitud procediese de, al menos, una quinta parte de sus miembros, se incluirá necesariamente en la sesión que ya estuviese convocada, siempre que se presente con una antelación mínima de tres días lectivos a la celebración de la sesión. La solicitud deberá presentarse por escrito ante el Director o el Secretario del Departamento. En caso de que se presente fuera del plazo establecido, se incluirá en el orden del día de la siguiente convocatoria.

5. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 9. Asistencia, deliberación y votación

1. Sólo podrán participar en las sesiones del Pleno del Consejo del Departamento sus miembros y las personas invitadas formalmente por el Director, en atención a la naturaleza del asunto a tratar.

2. El Director del Departamento, o quien actúe de suplente, preside las sesiones del Pleno, y como tal, abre y cierra las sesiones, dirige las deliberaciones, mantiene el orden durante las mismas, vela por su correcto desarrollo y formula propuestas de acuerdo.

3. El Director tiene la facultad para conceder y retirar la palabra, adoptando las previsiones que estime oportunas para el adecuado desarrollo de las sesiones. Las personas invitadas por el Director sólo podrán intervenir en relación con el asunto del orden del día que motivó su invitación, con voz pero sin voto.

4. Además de las propuestas de acuerdo formuladas por el Director, cualquier miembro del Consejo podrá presentar propuestas de acuerdo sobre el asunto objeto de deliberación. A petición del Secretario del Departamento, las propuestas así formuladas deberán presentarse por escrito.

5. Los acuerdos del Pleno se adoptarán por asentimiento o por votación.

- a) Se considerarán aprobadas *por asentimiento* las propuestas del Director en relación con un punto concreto del orden del día cuando, una vez enunciadas por el mismo, no suscitaren ninguna objeción u oposición. En otro caso, se hará votación ordinaria.
- b) Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en ésta o en otra normativa que resulte de aplicación, los acuerdos que se sometan a *votación* se aprobarán por mayoría relativa. Se entiende adoptado un acuerdo por mayoría relativa cuando el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, sin consideración de las abstenciones, los votos en blanco y los votos nulos. En caso de empate, deberá repetirse la votación y, si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Director.

-En la votación ordinaria se votará a mano alzada, primero los que aprueben la cuestión, en segundo lugar los que la desapruében y finalmente quienes se abstengan.

-La votación secreta, mediante papeletas, procederá en las materias que afecten al reconocimiento y mérito de una persona, o las de carácter disciplinario.

6. El voto de los miembros del Consejo de Departamento es personal. Iniciada una votación no podrá interrumpirse, ni podrá entrar o salir de la sala ninguno de los miembros del Consejo.

Artículo 10. Actas

1. El Secretario levantará acta de cada sesión, con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del orden del día, propuestas sometidas a la consideración del Pleno, resumen de las deliberaciones, forma y resultado de las votaciones y redacción definitiva de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del Consejo, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cuando los miembros del Consejo voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

3. Las manifestaciones emitidas por los miembros del Consejo del Departamento no figurarán en el acta, salvo que el interviniente lo pida expresamente, en cuyo caso el Secretario podrá solicitar la redacción por escrito de tales manifestaciones, que se presentarán en el acto o tras finalizar la sesión en el plazo que señale el Director, haciéndose constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

4. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria del Consejo que se celebre. No obstante, el Secretario podrá emitir certificados sobre los acuerdos

adoptados en las sesiones del Consejo, a reserva de su aprobación.

5. Las actas se archivarán en formato electrónico. El soporte electrónico escogido deberá asegurar la autenticidad, integridad y conservación de las actas, así como el acceso permanente a las mismas.

CAPÍTULO SEGUNDO

COMISIONES

Artículo 11. Creación y composición

1. El Consejo del Departamento podrá crear las comisiones internas que estime convenientes para deliberar y elevar propuestas sobre determinados asuntos de su competencia. Las Comisiones tendrán carácter consultivo y su función será la de preparar y facilitar decisiones del Consejo.

2. El acuerdo de creación de las comisiones expresará su composición y competencias. En todo caso, estarán presididas por el Director del Departamento.

Artículo 12. Funcionamiento

1. Las Comisiones serán convocadas por el Director del Departamento con la periodicidad que estime conveniente.

2. Actuará como secretario de las reuniones uno de los miembros de la Comisión elegido por la misma. El secretario levantará acta de las propuestas y los informes elaborados para su incorporación como Anexo al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento inmediatamente posterior, en la que se dará cuenta de los mismos y, en el caso de las propuestas, tras la oportuna deliberación, se procederá adoptar los correspondientes acuerdos. Además, un resumen del acta será publicado en el Tablón de anuncios del Departamento, en el plazo de siete días naturales posteriores a la correspondiente sesión.

3. Con las peculiaridades reguladas en este artículo, son aplicables a las Comisiones las normas sobre funcionamiento del Pleno del Consejo de Departamento.

TÍTULO III

ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

CAPÍTULO PRIMERO

DIRECTOR

Artículo 13. Naturaleza y competencias del Director

1. El Director ostenta la representación del Departamento y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en su normativa de desarrollo.

2. Corresponden al Director todas las competencias no atribuidas expresamente al Consejo de Departamento.

3. El Director estará auxiliado por su equipo de dirección, integrado por el Secretario del Departamento y, en su caso, por el Subdirector o Subdirectores.

4. El Director podrá designar Delegados para coordinar y auxiliar al equipo de dirección en determinadas materias, por razones académicas, de dispersión geográfica u otras debidamente motivadas. Las delegaciones deberán publicarse en el Tablón de Anuncios del Departamento.

Artículo 14. Coordinadores de áreas de conocimiento

1. En el Departamento de Derecho Público existirá un Coordinador por cada área de conocimiento, que será elegido de entre los profesores permanentes por los profesores del área de conocimiento correspondiente y ratificado por el Consejo de Departamento.

En caso de no producirse propuesta de los profesores del área de conocimiento, el Director convocará a todos los integrantes de dicha área a una sesión para elegir como coordinador a uno de sus profesores permanentes, por el período de tiempo que se determine.

2. Son funciones de los Coordinadores de área de conocimiento asesorar y asistir al Director del Departamento en las cuestiones relativas a su propia área de conocimiento.

Artículo 15. Delegados del Director en Huesca y en Teruel

1. Por razones de dispersión geográfica, el Director podrá nombrar un Delegado en Huesca y otro en Teruel, de entre los profesores adscritos a cualquiera de los Centros de Huesca y de Teruel donde el Departamento tenga responsabilidad docente.

2. Son funciones de los Delegados del Director en Huesca y en Teruel:

- a) Auxiliar al Director en las tareas de organización y régimen académico que afecten a los Centros de Huesca y de Teruel, de acuerdo con las directrices del Departamento.
- b) Cualesquiera otras funciones que el Director le asigne.

3. El mandato del Delegado cesará cuando cese el del Director que lo nombró.

CAPÍTULO SEGUNDO

SUBDIRECTOR O SUBDIRECTORES

Artículo 16. Naturaleza y competencias del Subdirector

1. El Departamento contará, en su caso, con un Subdirector o Subdirectores, nombrados por el Rector a propuesta del Director, de entre los profesores doctores miembros del Departamento. En todo caso, el Director propondrá a un Subdirector entre profesores de áreas de conocimiento distintas de la suya.

2. Corresponde al Subdirector la suplencia del Director, así como las restantes funciones que el Director le delegue y la normativa legal o estatutaria le atribuya.

CAPÍTULO TERCERO
SECRETARIO

Artículo 17. Naturaleza y competencias del Secretario

1. El Departamento contará con un Secretario, que será nombrado por el Rector, a propuesta del Director, de entre los profesores doctores con dedicación a tiempo completo miembros del Departamento.

2. Además de lo previsto en la normativa legal o estatutaria, corresponden al Secretario las siguientes competencias:

- a) Efectuar las convocatorias de las sesiones del Consejo de Departamento, por orden del Director, así como las citaciones a sus miembros.
- b) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y levantar las actas de las sesiones del Consejo del Departamento, custodiar las actas de sus

reuniones y expedir certificados de los acuerdos adoptados

- c) Recibir las solicitudes, peticiones, rectificaciones y cualquier otra clase de escritos de comunicación de los miembros del Departamento.
- d) Garantizar la difusión y publicidad entre los miembros del Departamento de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad y de toda información de interés que sea remitida al Departamento.
- e) Auxiliar al Director y desempeñar las competencias que éste le delegue

3. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Secretario será suplido temporalmente por un profesor designado por el Director del Departamento, de entre los profesores de los cuerpos docentes universitarios miembros del Consejo de Departamento.

ANEXO III.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA A PROPUESTA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006, por el que se designa a los miembros de la Comisión de Docencia a propuesta del Consejo de Estudiantes.

Según el artículo 110.4 de los Estatutos, y a efectos de la coordinación de la evaluación anual de la actividad docente, se incorporan a la Comisión de Docencia, entre otros, "dos representantes del Consejo de Estudiantes". El artículo 3 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2004 (BOUZ 30)

establece que los representantes de la Comisión de Docencia de la Universidad serán designados "a propuesta de sus respectivos órganos".

Por ello, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 110.2.c) de los Estatutos, se acuerda designar como miembros de la Comisión de Docencia de la Universidad a don Raúl Ayala y don Pedro Julio Martín Huerta.

ANEXO IV.- RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PAS EN CONSEJO SOCIAL, COMISIÓN PERMANENTE Y COMISIÓN DE REGLAMENTOS

Resolución de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige al representante del personal de administración y servicios en el Consejo Social.

Según disponen los artículos 14.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y el artículo 66 de la Ley 5/2005, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, los representantes de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social son el Rector, el Secretario General, el Gerente y "un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad".

Mediante acuerdo de 12 de julio de 2005, el Consejo de Gobierno eligió a don Joaquín Bozal Macaya como representante de la Universidad en el Consejo Social, en representación del personal de administración y servicios. El nombramiento de don Joaquín Bozal Macaya se hizo efectivo mediante Decreto de 189/2005, de 26 de

septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA de 7 de octubre).

Por resolución de 26 de mayo de 2006, de la Mesa del Claustro de la Universidad, se procede a la sustitución de los representantes del personal de administración y servicios en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Por todo ello, y según el procedimiento establecido en la Disposición adicional segunda del Reglamento de funcionamiento, el Consejo de Gobierno acuerda elegir como representante de la Universidad en el Consejo Social, en representación del personal de administración y servicios a don Carlos Peruga Varela, en sustitución de don Joaquín Bozal Macaya.

Resolución de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige al representante del personal de administración y servicios en la Comisión Permanente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno,

se ha acordado elegir a don Francisco Pérez Pérez, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el sector del personal de administración y servicios, en sustitución de don Joaquín Bozal Macaya, que cesó el 26 de mayo de 2006.

*Resolución de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige al **representante del personal de***

administración y servicios en la Comisión de Reglamentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno, se ha acordado elegir a don Carlos Peruga Varela, miembro de la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, por el sector del personal de administración y servicios, en sustitución de don José Antonio González Martínez, que cesó el 2 de mayo de 2006.

ANEXO V.- REGLAMENTO DE ESTUDIOS PROPIOS INTERUNIVERSITARIOS DEL GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES

Reglamento de estudios propios interuniversitarios que se realicen entre las Universidades pertenecientes al "Grupo 9" de Universidades¹

Artículo 1.

1.- El presente reglamento tiene por objeto regular el procedimiento de aprobación de los estudios propios, que se vayan a impartir de manera conjunta por varias Universidades que pertenezcan al GRUPO 9 de Universidades.

2.- Los estudios propios que se aprueben e impartan de manera conjunta por Universidades que pertenezcan al GRUPO 9, se regirán por lo dispuesto en el presente reglamento y, en lo no previsto, a las prescripciones contenidas en los convenios que, en su caso, se suscriban al efecto.

Artículo 2.

Se consideran estudios propios del GRUPO 9 de Universidades, todos aquellos que se organicen e impartan, por varias Universidades, al amparo del artículo 34.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de las disposiciones dictadas en su desarrollo, a propuesta de la comisión correspondiente del GRUPO 9 de Universidades, que fomentará e impulsará la elaboración y propuesta de Títulos Propios, aprobados por la Asamblea de Rectores del GRUPO 9.

Artículo 3

Las Universidades interesadas en la realización conjunta de las referidas enseñanzas aprobarán el estudio propio de que se trate, con sujeción a la presente normativa, y con remisión a las especificaciones contenidas en el Convenio que, en su caso, se suscriba.

El estudio propio será aprobado por el órgano competente de cada Universidad, de acuerdo con la normativa estatutaria respectiva, a propuesta de la Comisión correspondiente del GRUPO 9 de Universidades.

La superación de dichos estudios propios dará derecho a la expedición de títulos y certificados sin el

carácter oficial y validez en todo el territorio nacional de los estudios oficiales.

Artículo 4.

1.- La gestión económica y administrativa del estudio propio, la expedición de títulos y certificados, la custodia de los expedientes académicos de los estudiantes que cursen dichos estudios, así como la resolución de las reclamaciones y recursos que se deduzcan con ocasión de su impartición, se realizará por la Universidad coordinadora del estudio propio, o la que, se determine en el Convenio que, en su caso, se suscriba a tal efecto.

2.- Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio del encargo de la gestión que pudiera encomendarse a otras entidades, por acuerdo de la Asamblea de Rectores del GRUPO 9.

Artículo 5.

1.- La propuesta del estudio se elaborará en el seno del GRUPO 9 de Universidades y contemplará, al menos, los siguientes apartados:

- a) Denominación del título al que conducen los estudios.
- b) Justificación de la necesidad o conveniencia de los estudios.
- c) Tipo de curso y campo de conocimiento implicado.
- d) Extensión de las enseñanzas en créditos ECIS.
- e) El programa académico.
- f) Director del estudio propio.
- g) Calendario y lugar de desarrollo.
- h) Medios materiales y humanos necesarios para su realización.
- i) Relación nominal del profesorado que participa, con expresión de titulación, situación académica o profesional y las horas que impartirá en el curso. En el supuesto de no tratarse de profesor universitario se justificará su participación mediante la acreditación de la adecuación de su perfil profesional a las materias a impartir.
- j) Número de plazas, requisitos académicos exigidos (y sus excepciones), periodo de matrícula y preinscripción si fuera necesaria. En este apartado, se indicará el procedimiento de selección de estudiantes si las solicitudes

¹ Versión final: 8 de mayo de 2006, tras la revisión e incorporación de modificaciones por parte de la Asamblea de Rectores del Grupo 9 en Menorca

superan el número de plazas. Asimismo, se indicará la posible concesión de becas o ayudas al estudio.

- k) Estudio de viabilidad económica, incluyendo propuesta de ingresos por matrícula a abonar por los estudiantes en concepto de matrícula y otros servicios, y cualesquiera otras formas de financiación..
- l) En su caso, Convenio formalizado con otras Entidades públicas o privadas para la realización y financiación del estudio.
- m) Formas de control y evaluación de las enseñanzas impartidas.
- n) Criterios y/o cuadros de convalidación de las enseñanzas.
- ñ) En el caso que proceda, la Universidad coordinadora del estudio propio.
- o) Público al que se dirige y perfil de salida profesional.
- p) Convenios para prácticas externas, en su caso.

2.- En la propuesta se contendrá también una previsión acerca de las posibles modificaciones, en su caso, así como del procedimiento para la realización de ediciones sucesivas del estudio.

Artículo 6

1. -La tutela académica, el control y seguimiento del correcto desarrollo académico de los estudios propios se llevará a cabo por el Director del estudio propio. En caso de renuncia, ausencia o enfermedad, u otra causa equivalente, los Rectores del GRUPO 9 de Universidades acordarán la designación del sustituto o sustitutos que procedan, que será realizada por el Rector Presidente del GRUPO 9.

2.- La Dirección de los estudios propios recaerá sobre un profesor de los Cuerpos Docentes Universitarios con la adecuada especialización, nombrado por la Asamblea de Rectores del GRUPO 9.

Artículo 7

Al finalizar el estudio, y dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su conclusión, el Director Académico deberá remitir, a cada una de las Universidades, un informe sobre su ejecución. Dicho informe deberá incluir: una memoria docente, que contendrá un balance del desarrollo académico del estudio, una memoria económica, que comprenderá la liquidación económica del mismo, y la Evaluación de la calidad del programa.

Artículo 8

Se podrá contratar a personas con titulación y cualificación adecuadas para cubrir las actividades docentes de estos estudios propios que no hayan sido cubiertas por profesores de las Universidades respectivas. Esta contratación será exclusivamente por el periodo de tiempo que dure el curso. Al profesorado que no tenga otorgada la *venia docenci*, se entenderá que el órgano competente de la Universidad se la confiere en el momento de la aprobación de los mismos.

En todo caso, la forma de fijar las retribuciones y la duración de los contratos deberá figurar en la propuesta.

Artículo 9

Los requisitos de admisión para la realización de los estudios así como el procedimiento de selección de los estudiantes, si lo hubiere, se indicará en la propuesta de enseñanzas. En todo caso, si el número de solicitudes supera al de plazas ofertadas, se realizará la oportuna selección.

Artículo 10

1.- Quienes deseen realizar estudios propios conjuntos deberán solicitar su admisión en el plazo que previamente se señale, remitiendo su solicitud a la unidad administrativa correspondiente.

2.- El Director de cada estudio, conforme a los criterios determinados en la correspondiente propuesta, hará pública la relación de admitidos y de excluidos dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión.

Artículo 11

1.- Una vez formalizada la matrícula sólo será admitida la renuncia a la misma por causas derivadas de la actuación de las Universidades y sólo en este supuesto el estudiante tendrá derecho a la devolución del importe que corresponda.

2. Las cuestiones que se susciten en relación a convalidaciones, devolución de importes de matrícula o cualquier otra cuestión académica serán resueltas por el Director del estudio propio y gestionadas por la Universidad coordinadora.

3.- Las resoluciones del Director serán susceptibles de recurso de alzada ante el Rector de la Universidad coordinadora del estudio propio.

Artículo 12

1.- Los estudios propios deberán autofinanciarse. Las fuentes de ingresos podrán ser:

- a) Ingresos por matrícula
- b) Subvenciones o aportaciones de instituciones públicas o privadas.

2.- En el presupuesto de gastos del estudio propio se incluirá una cuantía por importe del 20 por ciento del total del presupuesto, en concepto de "GRUPO 9 de Universidades".

Artículo 13

1.- Los estudios propios cursados podrán dar lugar al correspondiente Título o Certificado acreditativo, cuya denominación en ningún caso podrá coincidir con la de titulaciones oficiales o inducir a confusión con ellas, ni con especialidades profesionales, ya regladas por la respectiva legislación.

2.- La expedición de títulos y certificados corresponderá a la Universidad coordinadora del estudio propio. Los títulos serán expedidos por el Rector de dicha Universidad coordinadora y por el Rector Presidente del GRUPO 9, figurando los escudos oficiales de las Universidades y del GRUPO 9.

3.- Los Títulos y Certificados a que hace referencia el artículo anterior constarán en el Registro de estudios propios de la Universidad coordinadora

Disposición Final.-

El presente reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad.

ANEXO VI.- OFERTA DE ASIGNATURAS DEPARTAMENTALES DE LIBRE ELECCIÓN

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006, por el que se aprueba la oferta de asignaturas y actividades departamentales para el curso académico 2006-2007.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 29 de abril de 1997 aprobó el Reglamento de asignaturas optativas y sobre la libre elección, ampliado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2003. En este Reglamento se establece en el punto II.2.B) Régimen particular de la libre elección en

el punto 4 Otras asignaturas y actividades de formación ofrecidas por los departamentos, se especifica que la autorización corresponderá a la Junta de Gobierno.

Por todo ello el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la relación de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección del curso 2006/2007, que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Docencia de la Universidad.

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
Agricultura y Economía Agraria	Economía, Sociología y Política Agraria	Desarrollo rural integral y sostenible	Sáez Olivito, Enrique	Facultad de Veterinaria	6	80	Todas
		Jornadas técnicas sobre agricultura y ganadería y agroturismo ecológicos	Sáez Olivito, Enrique	Facultad de Veterinaria	2	30	Exclusivamente a licenciatura de Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniero Agrónomo
		Simposio de cooperativismo y desarrollo rural	Sáez Olivito, Enrique	Facultad de Veterinaria	2	30	Todas
Agricultura y Economía Agraria	Edafología y Química Agrícola	VII curso práctico de estudio de suelos. Aspectos de evaluación agrícola, forestal y ambiental	Betrán Aso, Jesús Ángel	Escuela Politécnica Superior	4	25	Titulaciones relacionadas con Ciencias de la Tierra, especialmente Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Veterinaria, Geología, Geografía,...
Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	Curso cero de matemáticas para estudiantes de empresariales	Zabal Cortés, Trinidad	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	3	80	Exclusivamente a diplomado en Ciencias Empresariales
		Economía de los recursos naturales y del medio ambiente	Fejoo Bello, María Luisa	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4,5	5/30	Todas
Anatomía e Histología Humanas	Anatomía y Embriología Humana	Bioantropología aplicada a la historia y la arqueología	Nieto Amada, José Luis; Baena Pinilla, Salvador Manuel y; Arredondo Díaz, José Manuel	Facultad de Medicina	6	150	Todas
Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Medicina Legal y Forense	Medicina y Sociedad	Altisent Trota, Rogelio	Facultad de Medicina	3	20	Exclusivamente a licenciatura en Medicina y que hayan cursado la asignatura de Bioética.
Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Zoología Bioquímica y Biología Molecular	La naturaleza. El reino animal	Cebrián Pérez, José Álvaro; Muiño Blanco M.ª Teresa; y Pérez Pe, Rosaura María	Facultad de Veterinaria	4,5	60	Licenciados en Veterinaria, Medio Ambiente, Biológicas, Medicina y Farmacia

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
	Zoología	Síntesis de la naturaleza y medio ambiente	Cebrián Pérez, José Álvaro y Pérez Pe, Rosaura María	Facultad de Veterinaria	4,5	150	Alumnos de primer ciclo, primer y segundo curso de las titulaciones de Veterinaria, Medio Ambiente, Biológicas, Medicina y Farmacia
Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Reciclado de materiales	Ríos Jordana, Ricardo	Centro Politécnico Superior	4,5	50	Físicas, Químicas, Geológicas, Ingenierías Superiores y Técnicas
		Tecnología láser y sus aplicaciones industriales	Peña Torre, José Ignacio	Centro Politécnico Superior	4,5	30	Todas
	Mecánica de Fluidos	Fundamentos de aerodinámica	Alcrudo Sánchez, Francisco	Centro Politécnico Superior	3	20	Áreas Científicas y Técnicas
		Recursos hídricos	García Navarro, María Pilar	Centro Politécnico Superior	4,5	S/L	Exclusivamente a Científicas y Técnicas
Ciencias de la Antigüedad	Filología Latina	Fundamentos de latín jurídico	Iso Echevoyen, José Javier	Facultad de Filosofía y Letras	6	80	Derecho
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Educación • Didáctica de las Ciencias Experimentales • Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales, etc 	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica y Organización Escolar • Didáctica de las Ciencias Experimentales • Didáctica de la Lengua y la Literatura, etc 	Curso cero de la facultad de educación	Sarsa Garrido, Javier	Facultad de Educación	3	40	Estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad de Educación
Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	Curso sobre vida independiente y discapacidad	Liesa Orús, Marta y Vived Conte, Elías	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	3	10/15	Fundamentalmente a Maestros de todas las Especialidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría e Historia de la Educación • Didáctica y Organización Escolar 	Intervención educativa en centros educativos con orientación intercultural	Visen Ferrando, M. ^a Jesús	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	5	60	Maestro en las especialidades de Educación Infantil, Primaria y Educación Física
Ciencias de la Tierra	Cristalografía y Mineralogía	Cristales y minerales: aspectos básicos sobre su constitución, formación y propiedades	Bauluz Lázaro, Blanca; Osácar Soriano, María Cinta Fermina	Facultad de Ciencias	6	20	Todas
		Gem minerals: an introduction	Osácar Soriano, María Cinta Fermina	Facultad de Ciencias	3	12	Todas
	<ul style="list-style-type: none"> • Petrología y Geoquímica • Estratigrafía • Geodinámica Externa, etc 	Habilidades básicas para la actividad científica y profesional en Geología	Simón Gómez, José Luis	Facultad de Ciencias	5	30	Licenciatura en Geología
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Otorrinolaringología	Acción educativa y rehabilitadora para el niño sordo	Vallés Varela, Héctor	Facultad de Medicina	2	20 mínimo	2º y 3º de la licenciatura en Educación
Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la prevención de riesgos laborales	García Blasco, Juan	Facultad de Derecho	6	60	Exclusivamente a Derecho, Medicina, Ingenierías
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho • Métodos Estadísticos • Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del Derecho • Estadística e Investigación Operativa • Biblioteconomía y Documentación, etc. 	Administración electrónica	Galindo Ayuda, Fernando; García Marco, Javier; y Lasala Calleja, M. ^a Pilar	Facultad de Derecho	6	45	Todas
Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Historia del Derecho y de las Instituciones	Historia de la Administración	Solís Fernández, José	Facultad de Derecho	6	20	Licenciatura en Derecho y licenciatura en Historia
		Historia de las instituciones públicas en Aragón	Álvarez Añaños M. ^a Ángeles	Facultad de Derecho	6	25/30	Todas

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
<ul style="list-style-type: none"> Derecho Privado Derecho Público 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho Internacional Privado Derecho Eclesiástico del Estado 	Conflicto intercultural y derecho islámico	Combalia Solís, Zoila y Diago Diago, M.ª Pilar	Facultad de Derecho	3	40	Todas
Derecho Privado	<ul style="list-style-type: none"> Derecho Civil Derecho Romano 	Iniciación al derecho comparado	Martínez de Moratín Llamas, Lourdes	Facultad de Derecho	6	50	Todas
	Derecho Romano	Derecho penal romano	Lozano Corbi, Enrique	Facultad de Derecho	6	100	Todas
		Instituciones hereditarias romanas	Frechilla Ibañez de Garayo, Jesús	Facultad de Derecho	6	S/L	Todas
		Jurisprudencia romana como precedente de la jurisprudencia europea	Freixas Pujadas, Juan	Facultad de Derecho	6	40	Todas
		Sistema contractual romano	Lozano Corbi, Enrique	Facultad de Derecho	6	100	Todas
Derecho Público	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	La U.E. como actor internacional,(Módulo Europeo Jean Monet)	Fernández Sola, Natividad	Facultad de Derecho	3	80	Exclusivamente a Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Historia
<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Experimentales Ciencias de la Educación Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica y Organización Escolar Didáctica de las Ciencias Sociales 	Internet: una herramienta útil a la hora de estudiar	Domínguez Sanz, Pedro Luis; Echave Sanz, Ana Carmen de; y Sarsa Garrido, Jesús Javier	Facultad de Educación	3	150 y 150	Todas
<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Ciencias Sociales 	Multimedia y redes en las ciencias experimentales y sociales	Domínguez Sanz, Pedro Luis y Echave Sanz, Ana Carmen de	Facultad de Educación	6	40	Todas.
Economía y Dirección de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> Comercialización e Investigación de Mercados Organización de Empresas 	Economía del comercio electrónico	Jiménez Martínez, Julio	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6	50	Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Ingenierías
	Organización de Empresas	Gestión y gobierno de la empresa familiar	Galve Górriz, Carmen Luisa	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6	50	Licenciaturas de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho e Ingenierías Superiores
		Responsabilidad social y gobierno de la empresa	Salas Fumás, Vicente	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4,5	50	Alumnos de últimos cursos de todas las titulaciones
Estructura e Historia Económica y Economía Pública	Economía Aplicada	Análisis económico del Derecho	Díez-Ticio Duce, María Amor y Usoz Otal, Javier	Facultad de Derecho	6	60	Todas
		Economía española para geógrafos	Malo Guillén, José Luis y Sánchez Hormigó, Alfonso	Facultad de Derecho	6	60	Exclusivamente a licenciatura en Geografía
		Economía española para juristas	Sánchez Hormigó, Alfonso	Facultad de Derecho	6	60	Exclusivamente a la licenciatura en Derecho
		Gobierno Electrónico	Moreno Jiménez, José María	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3	20	programa conjunto ADE/Derecho, Diplomado en Empresariales

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
		Introducción a la economía para geógrafos (economía del medio ambiente)	Sánchez Hormigó, Alfonso y Malo Guillén, José Luis	Facultad de Derecho	6	60	Exclusivamente a licenciatura en Geografía
		Introducción a la historia del pensamiento económico en España	Astígarra Goenaga, Jesús y Usoz Ota, Javier	Facultad de Derecho	6	60	Todas
		Software libre para la gestión empresarial	Aguarón Joven, Juan	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4,5	20	Economía, ADE, programa conjunto ADE/Derecho, Diplomado en Empresariales
Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Canto coral I	Sarfson Gleizer, Susana Alicia	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	4,5	100	Todas
		Canto coral II	Sarfson Gleizer, Susana Alicia	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	4,5	100	Todas
		Coro I	Nadal García, Iciar	Facultad de Educación	4,5	100	Todas
		Coro II	Nadal García, Iciar	Facultad de Educación	4,5	100	Todas
		Interpretación de música del mundo para niños	S Sarfson Gleizer, Susana Alicia	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	2,5	35	Todas
	La música y el concepto de modernidad y vanguardia. Perspectivas teóricas y contexto práctico	Casanova López, Oscar; Nadal García, Iciar; y López Casanova, Belén	Facultad de Educación	6	240	Todas	
	Didáctica de la Expresión Plástica	Procedimientos pictóricos	Alvira Banzo, Fernando	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	6	25	Todas
Filología Española	Literatura Española	Historia de las artes escénicas	Rubio Jiménez, Jesús	Facultad de Filosofía y Letras	6	S/L	Todas
Filología Española	Literatura Española	La escritura femenina en la literatura española: el siglo XX (hasta los años 60)	Ezama Gil, M. ^a Ángeles	Filosofía y Letras	6	40	Estudiantes de Filosofía y Letras.
		Literatura actual en España	Calvo Carilla, José Luis	Facultad de Filosofía y Letras	6	S/L	Todas
		Literatura española e informática	Gil Encabo, Fermín	Facultad de Filosofía y Letras	6	15	Todas
		Literatura española y cine: Adaptaciones cinematográficas de obras literarias	Peña Ardid, M. ^a Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	6	35	Filología, Historia, Arte, Áreas de Humanidades y Ciencias Sociales
		Literatura española y reflexión feminista	Peña Ardid, M. ^a Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	6	40	Todas
		Literatura y cine	Peña Ardid, M. ^a Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	6	50	Todas
		Textos de literatura española e hispanoamericana	Río Nogueras, Alberto Jesús del	Facultad de Filosofía y Letras	6	S/L	Todas
Fisiatría y Enfermería	Educación Física y Deportiva	Fundamentos de los deportes aéreos: parapente	Plana Galindo, Carlos María	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	6	17	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
		Fundamentos de los deportes aéreos: vuelo a vela (vuelo sin motor)	Plana Galindo, Carlos María	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	6	12	Todas pero tendrán preferencia los alumnos de la licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
		Fundamentos de los Deportes náuticos: piragüismo	Poblador Vallés, José Antonio	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	6	15	Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
		Fundamentos de los deportes náuticos: vela ligera y windsurf	Plana Galindo, Carlos María	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	6	26	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
		Obesidad y ejercicio físico	Casajús Mallén, José Antonio	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	6	30	Todas
	Enfermería	Antropología de la salud y enfermedad: habilidades para comunicar en el proceso	Gasca Andre, Olga	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	6	36	Exclusivamente a enfermería.
		Cirugía mínimamente invasiva guiada por imagen	Gregoria Ariza, Miguel Ángel de y Gregorio Ariza, María Gloria de	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	6	50	Todas
		Cuidados de enfermería en urgencias y emergencias	León Puy, Juan Francisco	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	6	40	Exclusivamente a Enfermería
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Historia de la enfermería	Blasco Solana, Mercedes	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	30	Exclusivamente a Enfermería.
		Nutracéuticos y alimentos funcionales	Gil Chueca, Carlos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	6	25	Nutrición Humana y Dietética, Medicina, Actividad Física y Deporte, Cº Tecnología de Alimentos, Veterinaria, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional
		Planificación de cuidados	Blasco Solana, Mercedes	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	30	Enfermería
		Proyectos solidarios	Bernués Vázquez, Luis Máximo	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	80	Todas
		Salud internacional	Gasca Andreu, Olga	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	30	Enfermería
		Salud y Género	Tomás Aznas, Concepción Ángeles	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	6	40	Licenciaturas y diplomaturas de áreas de Ciencias de la Salud: Medicina, Veterinaria, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional
		Técnicas de aplicación biosanitaria (inyecciones, cateterización de venas, suturas, sondas, técnicas de reanimación, etc.)	Gasca Andreu, Olga	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	6	20	Exclusivamente a Medicina preferentemente a partir de 2º curso.
	Fisioterapia	Aprendizaje de la velocidad y otras habilidades y destrezas en la manipulación articular	Tricas Moreno, José Miguel	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	30	Alumnos de 2º y 3º curso de Fisioterapia
		El dopaje en el deporte	Giménez Salillas, Luis	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	4	30	Todas
		Evaluación y manejo postural en el discapacitado neurológico grave	Sanz Sanz, Clara y Jiménez, Senay	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	1	30	Alumnos de 2.º y 3.º curso de Terapia Ocupacional

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
		Intervención Cognitiva en demencias	Martín Amo, M. ^a José y Mosquera Peralas, Nuria	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	4	25	Exclusivamente a Terapia Ocupacional, 2º y 3º cursos
		Introducción a la osteopatía	Franco Sierra, M. ^a Ángeles	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3	20	Exclusivamente a 2º/3º de Fisioterapia
Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Musicoterapia y arteterapia	Catalán Cabezudo, Marta	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	6	16	Exclusivamente a terapia ocupacional.
Física Aplicada	Física Aplicada	Física aplicada a los alimentos	Negueruela Subervio, Ángel Ignacio	Facultad de Veterinaria	7,5	15	Exclusivamente a 2º ciclo de Ciencias y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Física biológica	Falo Forniés, Fernando	Facultad de Ciencias	4,5	20	Ciencia e Ingeniería y Ciencias Biomédicas
		Introducción a la filosofía y a la sociología de la ciencia	Casas González, Justiniano	Facultad de Ciencias	3	30	Todas
		Introducción a la teoría del caos. Aplicaciones a la Física, Ingeniería, Química y Biología	Mazo Torres, Juan José	Facultad de Ciencias	5	30	Titulaciones de Ciencias e Ingenierías
<ul style="list-style-type: none"> • Física de la Materia Condensada • Física Aplicada • Física Teórica 	<ul style="list-style-type: none"> • Física de la Materia Condensada • Física Aplicada • Física Teórica 	Sistemas complejos para Estudiantes de Ciencias Sociales, Naturales e Ingeniería.	Floria Peralta, Luis Mario	Facultad de Ciencias	4	S/L	Ciencias, Ingenierías, Económicas y Empresariales, Veterinaria
Física Teórica	Física Teórica	La Naturaleza vista por un físico	Cortés Azcoiti, José Luis	Facultad de Ciencias	3	6/30	Todas
Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Historia Medieval	Historia de las mujeres en occidente: Edad Media	García Herrero, M. ^a del Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	6	100	Todas
Historia Moderna y Contemporánea	Historia Contemporánea	Historia de la historiografía contemporánea	Peiró Martín, Ignacio	Facultad de Filosofía y Letras	6	30	Todas
		Historia de las mujeres en occidente: edad contemporánea	Frías Corredor, Carmen	Facultad de Filosofía y Letras	4,5	S/L	Todas
	Historia Moderna	Historia de la historiografía moderna	Redondo Veintemillas, Guillermo	Facultad de Filosofía y Letras	6	12	Todas
		Historia de la población	Salas Ausens, José Antonio	Facultad de Filosofía y Letras	6	S/L	Todas
Ingeniería de Diseño y Fabricación	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Tolerancias dimensionales y geométricas	Rodríguez Álvarez, Alberto	Centro Politécnico Superior	3	S/L	Titulaciones técnicas de 1.º y 2.º ciclo
	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Medición por coordenadas	Yagüe Fabra, José Antonio	Centro Politécnico Superior	4,5	8	Exclusivamente a Ingeniero Industrial.
	Proyectos de Ingeniería	Proyecto de mejora de empresas	Cano Fernández, Juan Luis	Centro Politécnico Superior	6	30	Exclusivamente a Ingeniería Industrial
Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Electrónica	Instrumentación inteligente	Medrano Marqués, Nicolás Jesús	Facultad de Ciencias	6	15	Exclusivamente a Ingenierías y licenciaturas en Física y Química
		Microelectrónica y nanotecnología	Celma Pueyo, Santiago	Facultad de Ciencias	6	18	Científicas y Técnicas
Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Ingeniería Telemática	Tecnologías de red aplicadas al comercio electrónico	Ruiz Mas, José	Centro Politécnico Superior	3	40	Exclusivamente a Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería en Informática, Ingenierías Técnicas, Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertas	Titulaciones recomendadas	
Ingeniería Mecánica	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Automóviles eléctricos e híbridos	Larrodé Pellicer, Emilio	Centro Politécnico Superior	6	30	Ingenierías.	
	Ingeniería Mecánica	Síntesis de máquinas y mecanismos	Fuentelsaz Gallego, Jesús	Centro Politécnico Superior	4,5	10	Todas.	
	Máquinas y Motores Térmicos	Introducción al desarrollo sostenible en Ingeniería	Serra de Renovales, Luis María y Royo Herrer, Javier	Centro Politécnico Superior	3	S/L	Exclusivamente titulaciones científico-técnicas	
		Mercados energéticos	Scarpellini, Sabina y Valero Capilla, Antonio	Centro Politécnico Superior	3	40	Todas	
	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Análisis dinámico y sísmico de estructuras	Bel Cacho, José David	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	6	25	Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Técnica Industrial	
		Aplicación del método de los elementos finitos a problemas de cálculo tensional	Cueto Prendes, Elías	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	6	50	Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica	
		Bioinformación: Introducción al procesamiento biológico de la información	Doblaré Castellano, Manuel (MMCTE) y Marijuan Fernández, Pedro (I3A)	Centro Politécnico Superior	6	50	Todas	
		Estructuras de hormigón pretensado	Gracia Villa, Luis	Centro Politécnico Superior	6	50	Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial	
	Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Introducción a la informática	Mañas Pascual, José M. ^a	E.U. de Enfermería de Huesca (centro adscrito)	6	50	Exclusivamente a la Diplomatura de Enfermería
	Lingüística General e Hispánica	Lengua Española	Gramática normativa básica del español en su contexto sociocultural	Martín Zorraquino, M. ^a Antonia	Facultad de Filosofía y Letras	6	40	Todas
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Historia de la técnica	Velamazán Gimeno, M. ^a Ángeles	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	6	50	Aumnos de la E.U.I.T.I.	
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina • Psiquiatría • Dermatología 	Entrevista clínica y comunicación asistencial	Orozco González, Fernando Esteban y García Campayo, Javier	Facultad de Medicina	3	100	Licenciados en Medicina, Diplomados en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Licenciados en Psicopedagogía y Maestros, Diplomados en Trabajo Social	
	Medicina	Medicina del sueño	Abad Alegría, Francisco	Facultad de Medicina	3	30	Licenciados en Medicina, alumnos de 4º y 5º	
		Medicina Transfusional	Giralt Raichs, Manuel	Facultad de Medicina	3	20	Licenciados en Medicina y en Bioquímica	
Métodos Estadísticos	Estadística e Investigación Operativa	Técnicas de programación y control de proyectos	Alberto Moralejo, Isolina María	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	3	30	Ingeniería Técnica Industrial, especialidades de Mecánica, Electricidad, Química Industrial, Electrónica Industrial y Diseño Industrial	
Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	Epidemiología y registros del cáncer	Bernal Pérez, M. ^a Milagros	Facultad de Medicina	3	25	Todas	
		Medicina naturista	Saz Peiró, Pablo Martín	Facultad de Medicina	6	80	Exclusivamente a licenciatura en Medicina, relacionadas con Ciencias de la Salud y Maestros	

Departamento	Área conocimiento	Asignatura/Actividad	Responsable académico	Centro responsable	Créditos	Plazas Ofertadas	Titulaciones recomendadas
Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Clínica y producción porcina	Falceto Recio, Victoria	Facultad de Veterinaria	4,5	10/40	Veterinaria
		Oftalmología veterinaria: El diagnóstico	Rodríguez Gómez, José	Facultad de Veterinaria	10	8	Veterinaria
		Profesionalización en porcino: Suis	Falceto Recio, Victoria	Facultad de Veterinaria	4	10/50	Veterinaria, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Agrícola
	Sanidad Animal	Introducción a la Homeopatía Veterinaria	Jirones Puñet, Olivia	Facultad de Veterinaria	4,5	20	Exclusivamente a 2º ciclo de Veterinaria
	• Sanidad Animal • Medicina y Cirugía Animal	Preparación y exposición de trabajos científicos: El cine y la literatura en medicina veterinaria	De Blás Giral, Ignacio	Facultad de Veterinaria	4,5	20	Exclusivamente a 2º ciclo de licenciaturas en Medicina y Veterinaria
Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Producción Animal	Actividad: colaboración en exposición canina de Zaragoza (comisarios de ring)	Cepero Briz, Ricardo Manuel	Facultad de Veterinaria	2	60	Exclusivamente a Veterinaria
	Tecnología de Alimentos	Industrias alimentarias	Pagán Tomás, Rafael	Facultad de Veterinaria	3	18	Veterinaria (preferiblemente alumnos que estén cursando o hayan cursado la asignatura de Tecnología de los Alimentos de tercer curso)
Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Tecnología de Alimentos	Industrias de transformación de alimentos de origen vegetal.	Sánchez Gimeno, Ana Cristina	Facultad de Veterinaria	4,5	30	Licenciatura en Veterinaria
		Nuevos horizontes en la Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Pérez Cabrejas, M.ª Dolores	Facultad de Veterinaria	3	50	Todas
		Tecnología de las operaciones culinarias	Oria Almuñí, Rosa	Facultad de Veterinaria	4,5	24	Licenciatura en Veterinaria y en Ciencia y Tecnología de Alimentos
Sin Adscripción	Historia de la Ciencia	I Jornadas Ciencia e Ideología: La Ciencia en la II República española	Ausejo Martínez, Elena Esther	Facultad de Ciencias	1,5	150	Todas
Sin Adscripción	Sin adscripción	Historia de la Geología	Ausejo Martínez, Elena Esther	Facultad de Ciencias	6	20	Todas
Sin Adscripción	Sin adscripción	Historia de la Química	Ausejo Martínez, Elena Esther	Facultad de Ciencias	6	30	Todas

ANEXO VII.- NUEVOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2006-2007

Acuerdo de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se **aprueban los estudios propios** para el curso 2006-2007.

Según el artículo 106 de los Estatutos, «La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios». La aprobación de tales estudios propios, de conformidad con la normativa de la Universidad que rige este tipo de estudios (Resolución de la entonces Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1999) requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 a 108 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y previo informe de la Comisión de Docencia de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar lo nuevos estudios propios que se relacionan en el Anexo 1, en las condiciones allí descritas.

Segundo: Aprobar la modificación de estudios propios de ediciones anteriores que se relacionan en el Anexo 2.

ANEXO 1

ESTUDIOS PROPIOS NUEVOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2006-07

Máster en Asesoría Jurídica de Empresa _____

Órgano Coordinador: Departamento de Derecho de la Empresa

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 06-02-2006

Entidades colaboradoras: Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, CEPYME Aragón (Confederación de la pequeña y mediana empresa aragonesa) y CREA (Confederación Regional de Empresarios de Aragón)

Director: José Antonio García-Cruces González

Número de créditos: -Necesarios 60 -Ofertados 60
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula año: 3.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.000 euros
 Importe total del presupuesto: 60.000 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 20 -Máximo 40
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 cursos académico
 Órgano gestor: Departamento de Derecho de la Empresa

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Análisis e interpretación de estados financieros. Valoración de empresas, 2 cr./ Contratas y subcontratas. Fusión y sucesión de empresas, 5 cr./ El empresario. Las Sociedades Mercantiles, 3 cr./ Empresa e Imposición indirecta (IVA, ITPAJD), 2 cr./ Empresa, empresario y relación laboral. Regulación del mercado de trabajo: modalidades de contratación laboral. Relación laboral del personal de alta dirección, 4,5 cr./ Empresa, Fedatarios públicos y Registros públicos. El Registro Mercantil, 5 cr./ Empresa y Derecho Penal Económico. Estructuras de imputación y tipos delictivos, 1 cr./ Empresa y Ordenamiento Tributario. Procedimientos Tributarios, 2,5 cr./ Empresa y Mercado: La competencia y la Propiedad Industrial, 2 cr./ Fiscalidad de la renta empresarial (IS, IRPF, IAE), 3 cr./ La contratación empresarial. Los contratos celebrados con consumidores. La contratación internacional, 1,5 cr./ La crisis económica de la Empresa, 1,5 cr./ La financiación de operaciones mercantiles. El mercado financiero, 1,5 cr./ La organización de la empresa. Gobierno de la empresa. La empresa familiar, 1 cr./ La responsabilidad del empresario. Garantías y cobertura de la responsabilidad, 1,5 cr./ La solución de conflictos. Los ADR, 5 cr./ La tutela procesal del crédito, 1 cr./ Los transportes, la distribución y la logística, 1 cr./ Planificación fiscal de patrimonios. Sucesión en la Empresa y fiscalidad, 1 cr./ Tributación de no residentes y fiscalidad internacional, 1 cr./ Representación en la Empresa y Convenios colectivos, 1,5 cr./ Protección social del trabajador: prestaciones de la Seguridad Social y prestaciones complementarias, 2 cr./ Procedimiento laboral. Mediación y arbitraje laboral, 1 cr./ Inspección laboral. Infracciones y sanciones, 5 cr./ La Empresa y la Administración pública: Procedimiento y contratación administrativa, 1 cr./ Inglés Jurídico, 3,5 cr./ Prácticas externas en empresas, 18 cr./

Máster Europeo en Dirección de Proyectos

Órgano Coordinador: Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación
 Fecha aprobación Órgano Coordinador: 25/01/2006
 Entidades colaboradoras: Instituto Aragonés de Fomento (IAF), Gobierno de Aragón, Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI), IDOM Ingeniería, TAIM - TFG, S.A, BSH Electrodomésticos España, S.A, Ingeniería Comp-terizada de Moldes, S.L, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Ikerlan, AFP Grupo Consultores del Deporte, Asociación Aragonesa de Gestores del Deporte (GEDA), Zaragoza Logistics Center (ZLC), Frenos Iruña, S.A.L,

Ecole Supérieure de Commerce de Lille, Dortmund University of Applied Sciences, Norwegian University of Science and Technology, Slovenian Project Management Academy

Director: Juan Luis Cano Fernández

Número de créditos: -Necesarios 90 -Ofertados 100

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 6.750 euros-Importe matrícula estudio completo: 6.750 euros

Importe total del presupuesto: 114.750 euros

Número de alumnos: - Mínimo 17 -Máximo 35

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Dpto. Ingeniería de Diseño y Fabricación

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

S1-1 Fundamentos de Proyectos, 15 cr./ S1-2 Competencias Sociales, 12 cr./ S1-3 Aspectos económicos en la gestión del proyecto, 3 cr./ S2-1 Organización del proyecto en la empresa, 12 cr./ S2-2 Análisis de riesgos, gestión, obtención de financiación y aspectos legales, 9 cr./ S2-3 Calidad, seguridad, salud y medioambiente, 6 cr./ S2-4 Información y gestión del conocimiento, 3 cr./ S3-2 Curso de Especialización en una Universidad Europea, 10 cr./ S3-3 Proyecto de fin de máster, 10 cr./

Asignaturas optativas:

S3-1a Dirección de Proyectos Logísticos, 10 cr./ S3-1b Dirección de Proyectos de Eventos Singulares, 10 cr./

Máster en Mercado Inmobiliario

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 10/02/2006

Entidades colaboradoras: Colegio De Registradores, Cajalon, Colegio de API, Banco de España, Servicio de Estudios Del Bbva, Direccion General De Tributos Del Gobierno De Aragon, Colegio Oficial De Arquitectos De Aragon, Direccion General de Urbanismo del Gobierno de Aragon, Colegio de Gestores de Fincas

Director: Luis Fabra Garcés

Número de créditos: -Necesarios 50 -Ofertados 50

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 2.900 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.900 euros

Importe total del presupuesto: 67.500 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 70

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Análisis Financiero, 3,6 cr./ Conocimientos Técnicos Constructivos, 2,1 cr./ Derecho Inmobiliario, 3 cr./ Economía Urbana, 3 cr./ Fiscalidad Inmobiliaria, 2,7 cr./ Gestión Urbanística, 3 cr./ Informática Aplicada al Ámbito Inmobiliario, 3 cr./ La Intermediación

Inmobiliaria, 3 cr./ Mercado Inmobiliario, 3 cr./ Modelos Estadísticos Aplicados al Ámbito Inmobiliario, 3 cr./ Sector de la Construcción e Inmobiliarias, 3 cr./ Sistema Financiero y Mercado Inmobiliario, 4,5 cr./ Valoración y Tasación Inmobiliaria, 3 cr./ Conferencias, 2,1 cr./ Trabajo Final, 8 cr./

Máster en Recreación físico-deportiva en el medio natural

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 31/01/2006

Entidades colaboradoras: Handix. Escuela de esquí adaptado y guías de montaña, Llardana, Selba

Director: Roberto Guillén Correas

Número de créditos: -Necesarios 50,5 -Ofertados 50,5

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 5.100 euros - Importe matrícula estudio completo: 5.100 euros

Importe total del presupuesto: 51.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 10 -Máximo 14

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 3 cursos académicos

Órgano gestor: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Actividad físico-deportiva en la naturaleza para personas con discapacidad física, 2,5 cr./ Actividades náuticas, 4 cr./ Aplicaciones y maniobras con cuerdas en el medio natural. Ferratas, barrancos y puentes, 5,5 cr./ Infraestructuras y actividades en campamentos, 1 cr./ Legislación de actividades físico-deportivas en espacios naturales, 2 cr./ Técnicas y dinámicas para la creación de servicios y productos deportivos, 2 cr./ Educación ambiental aplicada a los deportes en la naturaleza, 1,5 cr./ Producción, diseño y venta de servicios en torno a las actividades físicas recreativas en el medio natural, 6 cr./ Sistemas de programación de actividades físicas en el medio natural, 3 cr./ Turismo activo sostenible, 3 cr./ Actividades físicas recreativas en la nieve, 5 cr./ Gestión y control de actividades físicas recreativas en el medio natural para personas con discapacidad física, 5 cr./ Organización y dinamización de actividades náuticas, 5 cr./ Recreación físico-deportiva en la naturaleza, 5 cr./

Máster en Sanidad y Producción Porcina

Órgano Coordinador: Facultad de Veterinaria

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 08/02/2006

Entidades colaboradoras: Universidad de Lleida, Universidad Autónoma de Barcelona

Directora: M^a Victoria Falceto Recio

Número de créditos: -Necesarios 150 -Ofertados 150

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 1,500 euros

Importe total del presupuesto: 98.012 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Veterinaria

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Componente funcional de la producción porcina: Estrategias de la alimentación del porcino, 7,5 cr./ Componente funcional de la producción porcina: Manejo de los animales, 10 cr./ Componente funcional de la producción porcina: Tecnología de la reproducción porcina, 7,5 cr./ Condicionantes estructurales: Alojamientos, instalaciones y equipos, 10 cr./ Condicionantes estructurales: Bienestar en porcino, 3,75 cr./ Condicionantes estructurales: Biotecnología y mejora porcina, 7,5 cr./ Condicionantes estructurales: Introducción, 3,75 cr./ Especialización práctica, 37,5 cr./ Gestión sanitaria: Diagnóstico, 11,25 cr./ Gestión sanitaria: Enfermedades del cerdo, 15 cr./ Gestión sanitaria: Fundamentos de la salud, 11,25 cr./ Optimización de la producción porcina: Calidad del producto final y seguridad alimentaria, 5 cr./ Optimización de la producción porcina: Gestión de los recursos humanos, 2,5 cr./ Optimización de la producción porcina: Gestión económica, 5 cr./ Optimización de la producción porcina: Gestión medioambiental, 2,5 cr./ Optimización de la producción porcina: Gestión técnica, 10 cr./

Máster en Traducción de Textos Especializados

Órgano Coordinador: Facultad de Filosofía y Letras

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 10/02/2006

Entidades colaboradoras: Gobierno de Aragón, Diputación General de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, cillero & de motta traducción, Asociación de Centros de Traducción

Director: Ignacio Vázquez Orta

Número de créditos: -Necesarios 60 -Ofertados 92

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 2.950 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.950 euros

Importe total del presupuesto: 44.250 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Filosofía y Letras

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Módulo A: Análisis del discurso aplicado a la traducción, 6 cr./ Módulo A: Herramientas informáticas documentales aplicadas a la traducción, 4 cr./ Módulo A: Metodología de la traducción, 4 cr./ Módulo A: Técnicas de expresión escrita en español, 6 cr./ Módulo B: Traducción de textos científico-técnicos y biomédicos, 4 cr./ Módulo B: Traducción de textos divulgativos y de consumo, 4 cr./ Módulo B: Traducción de textos económico-financieros, 4 cr./ Módulo B: Traducción

de textos legales y Administrativos, 4 cr./ Módulo B: Traducción inversa, 4 cr./

Asignaturas optativas:

Módulo C1: Traducción de textos científico-técnicos y biomédicos, 4 cr./ Módulo C1: Traducción de textos divulgativos y de consumo, 4 cr./ Módulo C1: Traducción de textos legales y económico-administrativos, 4 cr./ Módulo C2: Traducción de textos científico-técnicos y biomédicos, 4 cr./ Módulo C2: Traducción de textos divulgativos y de consumo, 4 cr./ Módulo C2: Traducción de textos legales y económico-administrativos, 4 cr./ Módulo C3: Traducción de textos científico-técnicos y biomédicos, 4 cr./ Módulo C3: Traducción de textos divulgativos y de consumo, 4 cr./ Módulo C3: Traducción de textos legales y económico-administrativos, 4 cr./ Módulo D1: Prácticas en empresas/instituciones, 8 cr./ Módulo D2: Proyecto, 8 cr./

Máster Universitario en TIC y Entornos Virtuales de Formación

Órgano Coordinador: Grupo 9 de Universidades en virtud de Convenio aprobado en este mismo Consejo de Gobierno

Fecha aprobación Órgano Coordinador: la de la firma del convenio.

Entidades colaboradoras: Las que constituyen el grupo 9: Universidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears, Pública de Navarra, Oviedo, País Vasco, La Rioja y Zaragoza.

Director: Dr. D. Jesús Salinas Ibáñez (Profesor de la U. de les Illes Balears) (En el Consejo Asesor: Prof. D. Javier Sarsa, profesor U. de Zaragoza)

Número de créditos: Necesarios 60

Modalidad: on line

Precio matrícula estudio completo: 4.000 euros

Importe total del presupuesto: 160.000 euros

Número de alumnos: 20

Matrícula por módulos sueltos:

Duración: 2 curso académico

Órgano gestor: Gestión Académica: Illes Balears, Gestión Administrativa: Universidad Pública de Navarra

Plan de estudios:

Asignaturas:

TRAMO 1: MODULOS DE BASE, 6cr. (mín): (Aplicaciones de Internet, 1cr./ Introducción al entorno virtual, 1cr./ Fundamentos de Didáctica, 1 cr./ Tecnologías de la información y la comunicación en la formación, 5 cr./) TRAMO 2: MÓDULOS FUNDAMENTALES 1, 12 cr. (mín): (Fundamentos de diseño de medios, 4,5 cr./ Diseño y producción de materiales multimedia para la educación, 4,5 cr./ Diseño de proyectos curriculares, 1,5 cr./ Diseño didáctico de multimedia para la educación 1,5 cr./ Elaboración de material multimedia educativo, 1,5 cr.), TRAMO 3: MODULOS ESPECIFICOS 1, 12 cr. (mín): (Imagen, audio y vídeo para la red, 6,0 cr./ La producción e Integración de elementos gráficos, 4,5 cr./ Presentaciones didácticas por ordenador, 1,5 cr./ Audio y vídeo digital, 2,0 cr./ Comunicación audiovisual en la red, 1,5 cr./ Video-streaming, 1,0 cr./ Proyecto 1, 3,0 cr.), TRAMO 4: MODULOS

FUNDAMENTALES 2, 12 cr. (mín): (Diseño y gestión de entornos virtuales de formación, 3,5 cr./ Comunicación, interacción colaboración, 3,5 cr./ Diseño de estrategias didácticas en red, 2,0 cr./ Espacios de trabajo colaborativo, 1,5 cr./ La tutoría digital, 1,5 cr./), TRAMO 5: MODULOS ESPECIFICOS 2, 12,0 cr. (mín): (La tecnología de Realidad Virtual, 2,5 cr./ Sistemas de videoconferencia para la formación, 4,5 cr./ Internet para la docencia, 4,5 cr./Taller de edición de páginas Web, 1,5 cr./ Taller de HTML y edición avanzada de páginas Web, 1,5 cr./ Taller de videoconferencia, 1,5 cr./ Introducción a Java, 1,5 cr./ Proyecto II, 3,0 cr.), TRAMO 6: INVESTIGACIÓN Y/O PROYECTOS, 6,0 cr. (mín): Proyecto III, 6,0 cr./

Título de Postgrado en Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible

Órgano Coordinador: Departamento de Ingeniería Mecánica

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 31/01/2006

Entidades colaboradoras: Lead Europe, UNED Cátedra UNESCO de Educación Ambiental, Universitat Politècnica de Catalunya, Fundación Ecología y Desarrollo, Universitat de Vic, Ayuntamiento de Zaragoza (Dept. Medio Ambiente), Gobierno de La Rioja (Dirección de Calidad Ambiental), Federación Aragonesa de Solidaridad, Harinas Villamayor, Oracle, Philips, Dow, Timberland, BSH

Director: Luis María Serra de Renobales

Número de créditos: -Necesarios 30 -Ofertados 30

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 2.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.500 euros

Importe total del presupuesto: 37.500 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Dpto. Ingeniería Mecánica

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Desarrollo y organización socioeconómica, 4 cr./ Energía y su utilización "eco-eficiente", 3 cr./ Herramientas para evaluar el grado de sostenibilidad de las actividades humana, 3 cr./ Introducción al desarrollo sostenible y sus implicaciones, 5 cr./ Introducción al pensamiento sistémico, 2,5 cr./ La pobreza. Causas, consecuencias y erradicación, 4 cr./ Recursos Naturales. Fundamentos, 3 cr./ Utilización "eco-eficiente" de los recursos no energéticos, 2,5 cr./ Utilización "eco-eficiente" del agua, 2,5 cr./ Proyecto final de postgrado, 5 cr./

Título de Postgrado en Deporte y Sociedad: formación multidisciplinar y retos contemporáneos

Órgano Coordinador: Departamento de Psicología y Sociología

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 23/01/2006

Entidades colaboradoras:

Director: Luis Cantarero Abad
 Número de créditos: -Necesarios 20 -Ofertados 20
 Modalidad: Semipresencial
 Precio matrícula año: 1.100 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.100 euros
 Importe total del presupuesto: 24.200 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 22 -Máximo 26
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Departamento de Psicología y Sociología

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Medicina deportiva, 2 cr./ Dietética deportiva, 2 cr./ Género y deporte, 2 cr./ Psicología social del deporte, 2 cr./ Deporte e integración social, 2 cr./ Deporte, cultura, sociedad, 2 cr./ Deporte y medios de comunicación, 2 cr./ El deporte en contextos multiculturales, 2 cr./ Historia del deporte, 2 cr./ Políticas deportivas, 2 cr./

Título de Postgrado en Educación en el Medio Rural

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 22/02/2006

Entidades colaboradoras: Diputación Provincial de Teruel, Comarcas de la Provincia de Teruel, Universidad de Barcelona, Universidad de Vic, Consejería de Educación, Cultura y Deporte Gobierno de Aragón, Red Aragonesa de Desarrollo Rural, Universidad de Gerona

Directora: Pilar Abós Olivares

Número de créditos: -Necesarios 30 -Ofertados 30

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula año: 400 euros - Importe matrícula estudio completo: 400 euros

Importe total del presupuesto: 36.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académicos

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

MÓDULO 1: Antropología social y cultural, 4 cr./
 MÓDULO 2: La escuela en el medio rural, 13 cr./
 MÓDULO 3: Educación y desarrollo local, 7 cr./
 MÓDULO 4: Proyectos de desarrollo educativo de carácter participativo, 6 cr./

Título de Postgrado en Medicina Homeopática

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 27/05/2005

Entidades colaboradoras: Asociación Médica Española de Homeopatía y Bioterapia (AMEHB)

Directora: María del Carmen González Sinde

Número de créditos: -Necesarios 36 -Ofertados 36

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.800 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.800 euros

Importe total del presupuesto: 54.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 30 -Máximo 60

Matrícula por módulos sueltos:

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

MÓDULO 1. Introducción, 3 cr./ MÓDULO 2. Materia Médica I, 15 cr./ MÓDULO 3. Materia Médica II, 5 cr./ MODULO 4. Terapéutica Homeopática, 10 cr./ Memoria de Estudio, 3 cr./

Título de Postgrado en Musicoterapia

Órgano Coordinador: Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 19/01/2006

Entidades colaboradoras: Centro Psiquiátrico Ntra Sra. del Carmen (Garrapinillos) -Alfonso Cerdán-, Centro Municipal de la 3ª Edad "Laín Entralgo" (Laude Contreras), Residencia de los Hermanos de la Cruz Blanca, Colegio de E. E. "Alborada" C/ María Echarri s/n, Colegio "La Purísima para niños sordos" c/ Corona de Aragón, 54, Colegio de E. E. Rincón de Goya c/ Parque Primo de Rivera, s/n, Colegio de E.E. de Osera de Ebro (Zaragoza), Asociación aragonesa de musicoterapia, Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza

Directora: Mª Belén López Casanova

Número de créditos: -Necesarios 30,6 -Ofertados 30,6

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.800 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.800 euros

Importe total del presupuesto: 36.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 20 -Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Departamento Expresión Musical, Plástica y Corporal

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Diferentes campos de aplicación, 5 cr./ Dinámica de grupos, 1 cr./ El proyecto y la investigación en Musicoterapia, 1 cr./ Formación vocal y auditiva, 1 cr./ Improvisación instrumental, 1 cr./ Introducción y Fundamentos de Musicoterapia, 2 cr./ Jornadas temáticas, 3 cr./ Lenguaje musical, 1 cr./ Música y emociones humanas, 1 cr./ Psicopatologías y Musicoterapia, 1 cr./ Recursos complementarios a la música en musicoterapia (expresión dramática, plástica y danza creativa), 3 cr./ Sociología y musicoterapia, 1 cr./ Taller de percusión, 1 cr./ Trastornos psicológicos en la infancia y adolescencia, 1 cr./ Proyecto prácticas y memoria, 5 cr./ Supervisión y tutorías, 2 cr./ Conferencias, 6 cr./

Título de Postgrado en Nuevas tecnologías energéticas sostenibles

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior
 Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006
 Entidades colaboradoras: Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías Del Hidrógeno en Aragón, Ciemat, Endesa, Asociación Española del Hidrógeno, Asociación Española de Pilas de Combustible, Instituto Geológico y Minero
 Director: Luis Miguel Romeo Giménez
 Número de créditos: -Necesarios 30 -Ofertados 30
 Modalidad: On Line
 Precio matrícula año: 1.800 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.800 euros
 Importe total del presupuesto: 18.000 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 10 -Máximo 35
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Aspectos ambientales, gestión de emisiones y política energética del H₂, 6 cr./ Eficiencia energética y cogeneración, 6 cr./ Mercados energéticos, 6 cr./ Tecnologías de captura, transporte, almacenamiento y reutilización de CO₂, 5 cr./ Tecnologías del H₂: producción, almacenamiento, suministro y pilas de combustible, 7 cr./

Título de Postgrado en Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia en situaciones de maltrato, desprotección y riesgo

Órgano Coordinador: Facultad de Educación
 Fecha aprobación Órgano Coordinador: 06/02/2006
 Entidades colaboradoras: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ADCARA, UNICEF, Save the Children
 Directora: María Carmen Julve Moreno
 Número de créditos: -Necesarios 25 -Ofertados 25
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula año: 1.350 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.350 euros
 Importe total del presupuesto: 27.000 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 20 -Máximo 35
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Facultad de Educación

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Atención y protección a la infancia y adolescencia desde los Servicios Sociales y desde el ámbito escolar, 6 cr./ Diseño, elaboración y evaluación de programas de intervención educativo-social en infancia y adolescencia, 5 cr./ La infancia y la adolescencia en la sociedad, desafíos para las Políticas Sociales, 3 cr./ Marco jurídico y organizativo de la intervención en situaciones de desprotección, maltrato, riesgo y conflicto social en la infancia y adolescencia, 4,5 cr./ Teorías, modelos y paradigmas en Pedagogía- Educación Social, 1,5 cr./ Memoria Final, 5 cr./

Título de Postgrado en Generación combinada de electricidad, calor, frío y agua (on line)

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior
 Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006
 Entidades colaboradoras: Universidad de Palermo (Italia), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Méjico), Universidad de Alicante, Universidad de Cádiz, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Politécnico di Torino (Italia), Universidad de Loughborough (UK), ICWES (International Centre for Water and Energy Systems, Abu Dhabi, UAE)
 Director: Francisco Javier Uche Marcuello
 Número de créditos: -Necesarios 30 -Ofertados 30
 Modalidad: On Line
 Precio matrícula año: 1.830 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.830 euros
 Importe total del presupuesto: 23.790 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 13 -Máximo 30
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Tecnologías de producción de energía eléctrica, 3 cr./ Tecnologías de generación de calor, 2 cr./ Tecnologías de producción de frío, 2 cr./ Tecnologías de desalación, 3 cr./ Tecnologías de reutilización, 1 cr./ Energías renovables aptas para integración en poligeneración, 2 cr./ Diseño de esquemas de coligeneración, 2 cr./ Almacenamiento energético en esquemas de poligeneración, 2 cr./ Optimización del funcionamiento de plantas de poligeneración, 2 cr./ Análisis económico de los esquemas de poligeneración, 2 cr./ Aspectos legales y ambientales de plantas de poligeneración, 2 cr./ Proyecto final de poligeneración, 7 cr./

Título de Postgrado en Protección Vegetal Sostenible

Órgano Coordinador: Escuela Politécnica Superior de Huesca
 Fecha aprobación Órgano Coordinador: 03/04/2006
 Director: Joaquín Aibar Lete
 Número de créditos: -Necesarios 28 -Ofertados 28
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula año: 1.700 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.700 euros
 Importe total del presupuesto: 30.600 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 20 -Máximo 25
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Escuela Politécnica Superior de Huesca

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

MÓDULO 1: Legislación y Normativa, 0,6 cr./ Agentes bióticos que originan enfermedades, 1,2 cr./ Agentes bióticos que originan plagas agrícolas, 0,8 cr./ Modelos de lucha, 1,6 cr./ Protección integrada de frutales, 2 cr./ Protección

integrada de cultivos hortícolas, 1,2 cr./ Protección integrada de cereales, 1 cr./ Protección integrada de otros cultivos estensivos, 0,8 cr./ Maquinaria fitoterapéutica, 1,2 cr./ Peligrosidad de los plaguicidas, 0,6 cr./ Control integrado de malas hierbas, 1,4 cr./ Aspectos agronómicos de la producción integrada de fruta, 0,6 cr./ El suelo y la fertilización en la producción integrada, 0,6 cr./ Las buenas prácticas agrícolas y el manejo de los fertilizantes, 0,4 cr./ Comercialización de productos de producción integrada y ecológica, 0,8 cr./ El riego en la producción integrada, 0,8 cr./ Problemas fitopatológicos causados por virus y microplasmosis, 0,8cr./ MODULO 2: Normativa sobre agricultura ecológica. Situación actual, 0,4 cr./ Bases ecológicas para el control de plagas agrícolas, 1 cr./ Control de plagas en agricultura ecológica, 0,8 cr./ La explotación agrícola ecológica de cultivos herbáceos extensivos, 0,8 cr./ Problemas fitopatológicos en el suelo: solarización y biofumigación, 0,6 cr./ Productos fitosanitarios utilizables en agricultura ecológica, 0,4 cr./ Manejo del abonado y de los suelos en agricultura ecológica, 0,8 cr./ Manejo de la flora arvense en agricultura ecológica, 1 cr./ La certificación en agricultura ecológica, 0,4 cr./ Las rotaciones y asociaciones de cultivos en la agricultura ecológica, 0,4 cr./ Organismos modificados genéticamente. problemática de la coexistencia. Normativa, 0,4 cr./ La reconversión a la agricultura ecológica, 0,4 cr./ Control de enfermedades en agricultura ecológica, 0,8 cr./ Truficultura en un modelo de explotación en agricultura ecológica, 0,4 cr./ Las rotaciones de cultivos como base de la agricultura ecológica, 0,6 cr./ El material vegetal en agricultura ecológica. Biodiversidad, variedades, producción de semillas, 0,6 cr./ Visita a explotaciones y experiencias en agricultura ecológica. 1,8 cr./

Título de Postgrado en Técnicas cartográficas y de campo para el análisis de problemas ambientales _____

Órgano Coordinador: Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 22/12/2004

Entidades colaboradoras: Instituto Pirenaico de Ecología, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nacional de Meteorología, Confederación Hidrográfica del Ebro, Fundación Ecología y Desarrollo, Igeotest, Universidad de La Laguna, Universidad Politécnica de Cataluña, Diputación General de Aragón, Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra, Ayuntamiento de Zaragoza

Director: Miguel Sánchez Fabre

Número de créditos: -Necesarios 37 -Ofertados 37

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 2.400 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.400 euros

Importe total del presupuesto: 38.400 euros

Número de alumnos: - Mínimo 16 -Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Departamento De Geografía Y Ordenación Del Territorio

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Introducción, 2,4 cr./ Técnicas de obtención de datos y representación cartográfica, 12,4 cr./ Análisis de problemas ambientales, 17,2 cr./ Proyecto final, 5 cr./

Diploma de Especialización en Análisis Tecnológico y Sociolaboral de los Sistemas Productivos _____

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 22/02/2006

Entidades colaboradoras: UGT/IFES

Directora: M^a Rosario Gonzalez Pedraza

Número de créditos: -Necesarios 30 -Ofertados 30

Modalidad: Presencial/ On Line

Precio matrícula año: 0 euros - Importe matrícula estudio completo: 0 euros

Importe total del presupuesto: Presencial: 18.743,81 euros - On Line: 13.455,01

Número de alumnos: - Presencial: Mínimo 15 -Máximo 35 y online: Mínimo 25 -Máximo 250

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: IFES

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Módulo I: Introducción a la economía de la empresa, 2 cr./ Módulo II: Introducción a los procesos de fabricación, 1 cr./ Módulo III: Modelos y tendencias en las relaciones laborales, 3 cr./ Módulo IV: Clasificación de los procesos de fabricación, 2 cr./ Módulo V: Teoría y práctica de la negociación, 2,5 cr./ Módulo VI: Análisis de un sistema de fabricación, 2 cr./ Módulo VII: Planificación y Gestión de producción, 1,5 cr./ Módulo VIII: Gestión de mantenimiento, 1 cr./ Módulo IX: Los conflictos laborales: mecanismos de solución extrajudicial, 2 cr./ Módulo X: Mejora de los sistemas de fabricación, 2 cr./ Módulo XI: Introducción a la auditoría sociolaboral, 2,5 cr./ Módulo XII: Sistemas de gestión aplicados a la empresa productiva, 2 cr./ Módulo XIII: El trabajo en la sociedad postindustrial, 3 cr./ Módulo XIV: Trabajo final, 3,5 cr./

Diploma de Especialización en Asesoramiento Integral de Empresas _____

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 10/02/2006

Entidades colaboradoras: Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Zaragoza, La CAIXA, CREA, Asociación Empresas Familiares de Aragón (AEFA), Morgan Stanley, MAZ

Directora: Pilar Pellejero Castillo

Número de créditos: -Necesarios 23,2 -Ofertados 28,7

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.290 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.290 euros

Importe total del presupuesto: 37.350 euros
 Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 30
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Deontología profesional, 9 cr./ Diagnóstico financiero de la empresa, 2,4 cr./ Gestión de despachos profesionales, 6 cr./ Gestión Tributaria, 7,8 cr./ Productos financieros para las PYMES, 2,1 cr./ Régimen jurídico de las sociedades mercantiles, 1,8 cr./ Conferencias, 2,1 cr./

Asignaturas optativas:

Fundamentos de contabilidad, 3 cr./ Gestión de personal y relaciones laborales, 3 cr./ Proyecto Fin de Curso, 2,5 cr./ Prácticas en asesorías, 2,5 cr./

Diploma de Especialización en Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos de Control y Accionamientos Industriales

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 22/02/2006

Entidades colaboradoras: UGT/IFES, Siemens, Schneider Electric

Director: Francisco Ibañez Alvarez

Número de créditos: -Necesarios 40 -Ofertados 40

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 0 euros - Importe matrícula estudio completo: 0 euros

Importe total del presupuesto: 31.199,66 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 35

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto de Formación y Estudios Sociales

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Módulo 1. Conocimientos Básicos de las Máquinas Eléctricas, 0,9 cr./ Módulo 2. Aspectos de Funcionamiento de los Principales Motores Eléctricos, 0,9 cr./ Módulo 3. Aplicaciones de los Principales Motores Eléctricos. Motores Eléctricos Especiales, 0,3 cr./ Módulo 4. Seguridad y Compatibilidad Electromagnética, 0,9 cr./ Módulo 5. Introducción a la regulación de máquinas eléctricas, 0,3 cr./ Módulo 6. Circuitos de potencia utilizados y circuitos integrados, 1,2 cr./ Módulo 7. Accionamientos de C.C, 2,1 cr./ Módulo 8. Accionamientos de C.A, 2,7 cr./ Módulo 9. Máquinas de inducción especiales, 0,9 cr./ Módulo 10. Ahorro energético y medio ambiente, 1,2 cr./ Módulo 11. Sistemas de arranque, 0,9 cr./ Módulo 12. Sistemas neumáticos, 3,3 cr./ Módulo 13. Sistemas hidráulicos, 2,1 cr./ Módulo 14. Sistemas de lógica programable mediante PLC, 5,4 cr./ Módulo 15. Supervisión de procesos industriales mediante PC, 4,2 cr./ Módulo 16. Redes de comunicaciones industriales, 4,2 cr./ Módulo 17. Sensores y transductores, 1,2 cr./

Módulo 18. Calidad, enfoques y modelos de gestión de la calidad, 0,9 cr./ Módulo 19. Mantenimiento de instalaciones industriales, 0,9 cr./ Módulo 20. Elaboración de proyectos de control y accionamientos industriales eléctricos, 5,5 cr./

Diploma de Especialización en Formación práctica en Geografía e Historia

Órgano Coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 22/02/2006

Entidades colaboradoras: Diputación Provincial de Teruel

Director: Pedro Luis Hernando Sebastián

Número de créditos: -Necesarios 20 -Ofertados 20

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 400 euros - Importe matrícula estudio completo: 400 euros

Importe total del presupuesto: 21.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 30 -Máximo 50

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Prácticas de Geografía, 10 cr./ Prácticas de Historia, 4 cr./ Prácticas de Historia del Arte, 6 cr./

Diploma de Especialización en Gestión para Emprendedores en el ámbito de la microempresa

Órgano Coordinador: Departamento de Psicología y Sociología

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 23/01/2006

Entidades colaboradoras: UGT/IFES

Directora: M^a Mar del Rincón Ruiz

Número de créditos: -Necesarios 25 -Ofertados 25

Modalidad: Presencial/ On Line

Precio matrícula año: 0 euros - Importe matrícula estudio completo: 0 euros

Importe total del presupuesto: Presencial: 11.552,85 euros - On Line: 9.629,64 euros

Número de alumnos: - Mínimo 15 -Máximo 250

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: IFES

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Módulo I Fundamentos del Emprendimiento y del Trabajo Autónomo, 2 cr./ Módulo II: Motivación al Emprendimiento, 3,2 cr./ Módulo III: Legislación, 4,4 cr./ Módulo IV: Funciones de la Dirección, 6 cr./ Módulo V: Regimen Fiscal y Gestión Financiera, 4 cr./ Módulo VI: Cooperación Interempresarial y Asociacionismo Económico, 2,4 cr./ Módulo VII: Caso Práctico, 3 cr./

Diploma de Especialización para extranjeros en Innovación Curricular y Desarrollo Organizativo

Órgano Coordinador: Departamento Ciencias de la Educación

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 26/01/2006

Entidades colaboradoras: Fundación Juan de Lanuza, Colegio Juan de Lanuza, Instituto Aragonés de la Juventud

Director: José Luis Bernal Agudo

Número de créditos: -Necesarios 12 -Ofertados 12

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.750 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.750 euros

Importe total del presupuesto: 17.500 euros

Número de alumnos: - Mínimo 10 -Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Departamento Ciencias de la Educación

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Innovación y cambio, implicaciones curriculares y organizativas, 1 cr./ Los procesos de enseñanza aprendizaje, 2 cr./ Modelos innovadores en la organización de los centros, 2 cr./ Lengua y cultura españolas, 1 cr./ La enseñanza del Inglés/Español como lengua extranjera, 2 cr./ Prácticas, 3 cr./ Memoria final, 1 cr.

Diploma de Especialización en Protocolo y Ceremonial

Órgano Coordinador: Facultad de Filosofía y Letras

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 10/02/2006

Entidades colaboradoras:

Director: Guillermo Redondo Veintemillas

Número de créditos: -Necesarios 36 -Ofertados 36

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula año: 2.250 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.250 euros

Importe total del presupuesto: 78.750 euros

Número de alumnos: - Mínimo 35 -Máximo 50

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Filosofía y Letras

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades, 1 cr./ Lengua Española, 2,5 cr./ Lengua Francesa, 2,5 cr./ Lengua Inglesa, 2,5 cr./ Introducción a la Emblemática General, 2 cr./ El Protocolo de Estado, 4 cr./ Los Emblemas de uso inmediato: Indumentaria ceremonial, 2 cr./ Técnicas de organización y planificación de actos: metodología, 4 cr./ Protocolo internacional, 2,5 cr./ El protocolo en las entidades privadas, 2,5 cr./ La organización de congresos, 2 cr./ Los medios de comunicación, 2,5 cr./ Memoria final, 6 cr./

Diploma de Especialización en Seguridad y Policía (nivel básico)

Órgano Coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 27/01/2006

Entidades colaboradoras: Diputación General De Aragón, Ayuntamiento De Zaragoza

Director: José María Gimeno Feliú

Número de créditos: -Necesarios 16 -Ofertados 16

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.100 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.100 euros

Importe total del presupuesto: 26.800 euros

Número de alumnos: - Mínimo 18 -Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad De Derecho

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Módulo Actividades Policiales 1. Trafico y Seguridad Vial, 1 cr./ Módulo Actividades Policiales 2. Administración Policial, 1 cr./ Módulo Actividades Policiales 3. Criminalística, 1 cr./ Módulo Criminología 1. Criminología, 1 cr./ Módulo Criminología 2. Sociología Jurídica, 1,5 cr./ Módulo Criminología 3. Ética Policial, 5 cr./ Módulo Criminología 4. Medicina Legal, 1 cr./ Módulo Derecho 1. Derecho Constitucional, 2 cr./ Módulo Derecho 2. Derecho Penal, 3 cr./ Módulo Derecho 3. Derecho Procesal Penal, 1 cr./ Módulo Derecho 4. Derecho Administrativo, 1,5 cr./ Módulo Derecho 5. Policía Administrativa, 1,5 cr./

Diploma de Especialización en Seguridad y Policía (nivel superior)

Órgano Coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 27/01/2006

Entidades colaboradoras: Diputación General De Aragón, Ayuntamiento De Zaragoza

Director: José María Gimeno Feliú

Número de créditos: -Necesarios 21 -Ofertados 21

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.800 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.800 euros

Importe total del presupuesto: 32.200 euros

Número de alumnos: - Mínimo 14 -Máximo 20

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad De Derecho

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Módulo Análisis Económico del Ilícito Penal y Administrativo, 1 cr./ Módulo Criminología 1. Teorías Psicopatológicas de la Criminalidad, 4 cr./ Módulo Criminología 2. Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, 8 cr./ Módulo Criminología 3. Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, 2 cr./ Módulo Criminología 4. Criminalística, 6 cr./ Módulo Criminología 5. Sociología Jurídica, 1 cr./ Módulo Criminología 6. Sociología Criminal, 1 cr./ Módulo

Derecho 1. Derechos Constitucionales, 2 cr./ Módulo
 Derecho 2. Derecho Penal, 4 cr./ Módulo Derecho 3.
 Derecho Procesal Penal, 1 cr./ Módulo Derecho 4.
 Derecho Administrativo Sancionador, 2 cr./ Módulo
 Derecho 5. Derecho Comunitario Europeo, 1,5 cr./
 Módulo: La Dirección de las Fuerzas y Cuerpos de
 Seguridad, 1,5 cr./ Módulo Medicina Legal, 2 cr./
 Módulo Psicología Social, 2 cr./

ANEXO 2

MODIFICACIONES DE ESTUDIOS YA APROBADOS

Título propio de segundo ciclo en Dirección y Planificación del Turismo

[Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 09/07/2003 (BOUZ Nº 21 de 19/07/2003)]

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 09/02/2006

Entidades colaboradoras: Diputación Provincial De Huesca

Director: Vitelio Tena Piazuelo

Número de créditos: -Necesarios 129 -Ofertados 150

Modalidad: Presencial

On Line

Precio matrícula año: 900 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.800 euros

Importe total del presupuesto: 225.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 25 -Máximo 75

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Planificación y Gestión del Espacio Turístico, 6 cr./
 Teoría Económica del Turismo, 6 cr./ Análisis y
 Planificación Económico-Financiera de Empresas
 Turísticas, 6 cr./ Régimen Jurídico de Actividades y
 Espacios Turísticos, 4,5 cr./ Análisis Sociológico del
 Turismo, 4,5 cr./ Dirección Estratégica, 6 cr./
 Estructura Económica del Turismo, 6 cr./ Creación y
 Comercialización de Productos y Paquetes
 Turísticos, 6 cr./ Análisis Estadístico de Datos
 Turísticos, 6 cr./ Recursos Humanos, 4,5 cr./ Inglés
 Turístico Especializado, 6 cr./ Calidad Integral en la
 Empresa Turística, 4,5 cr./ Técnica de Dirección
 Hostelera y Alojamiento Colectivo, 4,5 cr./ Técnicas
 de Intermediación Turística y de Agencias de Viajes,
 4,5 cr./ Estrategias de Desarrollo Turístico
 Sostenible, 6 cr./ Practicum, 30 cr./

Asignaturas optativas:

Gestión de la Documentación Interna en la Empresa
 Turística, 3 cr./ Especialidades Laborales:
 Contratación de Personal y Prevención de Riesgos, 3
 cr./ Fiscalidad de las Empresas del Sector Turístico,
 3 cr./ Análisis de Inversiones Turísticas, 3 cr./
 Turismo, Patrimonio y Desarrollo Local, 3 cr./
 Francés Turístico Especializado, 6 cr./ Fuentes de

Información para la Planificación Turísticas, 3 cr./
 Turismo Rural, 3 cr./ Estrategias de Marketing
 Turístico, 3 cr./ Especialidades Mercantiles de la
 Empresa Turística, 3 cr./ Gestión Empresarial de
 Activiades al Aire Libre, 3 cr./ Elaboración de Rutas
 Turísticas, 3 cr./

Máster en Ciclos combinados, cogeneración y sistemas avanzados de generación eléctrica (on line)

[Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 18/05/2004 (BOUZ Nº 28 de 08/07/2004)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006

Entidades colaboradoras:

Director: Cristóbal Cortés Gracia

Número de créditos: -Necesarios 60 -Ofertados 60

Modalidad: On Line

Precio matrícula año: 3.360 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.360 euros

Importe total del presupuesto: 65.480 euros

Número de alumnos: - Mínimo 18 -Máximo 45

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Estructura energética, 1 cr./ Fundamentos básicos,
 4,5 cr./ Turbinas, MACI y alternadores, 3 cr./
 Centrales térmicas de carbón, 4,5 cr./ Ciclos
 combinados y turbinas de gas, 7,5 cr./ Sistemas de
 cogeneración, 7,5 cr./ Sistemas avanzados de
 generación, 4,5 cr./ Operación, explotación y
 mantenimiento, 3 cr./ Aspectos ambientales,
 gestión de emisiones y tecnologías de reducción de
 contaminantes, 6,5 cr./ Transporte y distribución de
 electricidad, 2 cr./ Mercados energéticos, 6 cr./
 Proyecto Fin de Máster, 10 cr./

Máster en Ecoeficiencia, Ahorro y Alternativas Energéticas

[Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 18/05/2004 (BOUZ Nº 31 de 12/01/2005)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006

Entidades colaboradoras: Fundación Carolina, Universitat Autònoma de Barcelona, Opel España, BSH Balay, S.A., Fundación Nueva Cultura Del Agua, Endesa, UPV, Saica, Aesa

Director: Antonio Valero Capilla

Número de créditos: -Necesarios 60 -Ofertados 60

Modalidad: On Line/ Presencial

Precio matrícula año: 3.950 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.950 euros

Importe total del presupuesto: 75.050 euros

Número de alumnos: - Mínimo 19 -Máximo 80

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Cogeneración, 6 cr./ Ecodiseño y Análisis de Ciclo de Vida, 5 cr./ Eficiencia Energética en Equipos Eléctricos y Automatización, 9,5 cr./ Eficiencia Energética en Equipos Térmicos, 9,5 cr./ Energías Renovables, 20 cr./ Proyecto Fin de Máster, 10 cr./

Master of Engineering in Logistics and Supply Chain Management

[Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 14/12/2005]

Órgano Coordinador: Instituto Universitario de Investigación "Zaragoza Logistics Center"

Fecha aprobación Órgano Coordinador:

Entidades colaboradoras: Diputación General de Aragón, Plataforma Logística de Zaragoza, Center for Transportation and Logistics of the Massachusetts Institute of Technology

Director: Jarrod Goentzel/ María Jesús Sáenz

Número de créditos: -Necesarios 132 -Ofertados 146

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 18.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 18.300 euros

Importe total del presupuesto: 284.700 euros

Número de alumnos: - Mínimo 10 -Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Instituto Universitario de Investigación "Zaragoza Logistics Center"

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

MZ.500 Logistics Systems - 8 ECTS, 16 cr./ MZ.501 Logistics Facilities & Operations - 1 ECTS, 2 cr./ MZ.510 Analytical Methods - 4 ECTS, 8 cr./ MZ.511 System Dynamics - 2 ECTS, 4 cr./ MZ.520 Supply Chain Information Systems - 8 ECTS, 16 cr./ MZ.530 Corporate Systems & Supply Chain Context - 4 ECTS, 8 cr./ MZ.531 Supply Chain Case Studies - 3 ECTS, 6 cr./ MZ.532 Supply Chain Leadership - 6 ECTS, 12 cr./ MZ.535 Economics & Strategy - 4 ECTS, 8 cr./ MZ.560 Spanish 1 - 3 ECTS, 6 cr./ MZ.590 Advanced Topics - 3 ECTS, 6 cr./ MZ.695 Thesis Seminar - 2 ECTS, 4 cr./ MZ.699 Master's Thesis - 10 ECTS, 20 cr./

Asignaturas optativas:

MZ.561 Spanish 2 - 2 ECTS, 4 cr./ MZ.562 Intermediate Spanish 1 - 3 ECTS, 6 cr./ MZ.563 Intermediate Spanish 2 - 2 ECTS, 4 cr./ MZ.600 Elective Credits - 8 ECTS, 16 cr./

Máster en Estudios Sociales Aplicados: Especialidad en Desarrollo Social

[Modificación del Estudio aprobado por Junta de Gobierno el 05/11/1997]

Órgano Coordinador: Escuela Universitaria de Estudios Sociales

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 06/02/2006

Entidades colaboradoras: Gobierno de Aragón: Instituto Aragonés de la Mujer

Director: Enrique Gastón Sanz

Número de créditos: -Necesarios 90 -Ofertados 126

Modalidad: Presencial/ Semipresencial

Precio matrícula año: 1.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.600 euros

Importe total del presupuesto: 24.770 euros

Número de alumnos: - Mínimo 5 -Máximo 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Escuela Universitaria de Estudios Sociales

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Psicología Social, 7 cr./ Métodos y Técnicas de Investigación Social, 7 cr./ Métodos y Técnicas Aplicadas I, 5 cr./ Sociología de la Comunicación, 7 cr./ Métodos y Técnicas Aplicadas II, 5 cr./ Tesis, 20 cr./

Asignaturas optativas:

Política Social Europea, 3 cr./ Jornadas Científicas Europeas I, 3 cr./ Jornadas Científicas Europeas II, 3 cr./ Sociolingüística, 3 cr./ Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales, 6 cr./ Relaciones Interpersonales, 5 cr./ Teoría Psicosociológica, 10 cr./ Técnicas de Persuasión y Publicidad, 5 cr./ Iconografía, 3 cr./ Cultura y Sociedad, 3 cr./ Metodología de la Investigación, 3 cr./ Psicología Social Aplicada, 5 cr./ Inglés Avanzado, 3 cr./ Modulo: Agente de Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres, 20 cr./

Máster en Europeo en Energías Renovables

[Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 05/05/2005 (BOUZ Nº 34 de 03/06/2005)]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006

Entidades colaboradoras: IDAE, Endesa, Ciemat, Gobierno de Aragón, Isofotón, Made Tecnologías Renovables, Riegos Del Alto Aragón, Neg Micon, Gamesa, EHN, Fundación Carolina

Director: Miguel García Gracia

Número de créditos: -Necesarios 90 -Ofertados 90

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 4.450 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.450 euros

Importe total del presupuesto: 123.500 euros

Número de alumnos: - Mínimo 25 -Máximo 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Fundamentos Básicos, 4 cr./ Aspectos socioeconómicos de renovables, 6 cr./ Energía eólica, 12 cr./ Energía hidroeléctrica, 6 cr./

Integración de energías renovables, 2 cr./ Biomasa, 12 cr./ Radiación y energía solar térmica, 4 cr./ Energía solar fotovoltaica, 4 cr./ Arquitectura bioclimática, 4 cr./ Tecnologías del hidrógeno, 6 cr./ Proyecto Fin de Máster, 30 cr./

Máster Interuniversitario Europeo en Polímeros y sus procesos de transformación y manufactura de producto

[*Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 09/07/2003 (BOUZ Nº 21 de 19/07/2003)*]

Órgano Coordinador: Departamento de Ingeniería Mecánica

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 20/01/2006

Entidades colaboradoras: FEUZ, FEUZ, Empresas Colaboradoras, EUPC European Union of Plastic Converters, ANAIP Confederación Española de transformadores de plástico

Director: Javier Castany Valeri

Número de créditos: -Necesarios 180 -Ofertados 180

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 1.165 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.165 euros

Importe total del presupuesto: 11.650 euros

Número de alumnos: - Mínimo 10 -Máximo 20

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Departamento Ingeniería Mecánica

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Introducción a materiales poliméricos (Modulo1-Pau), 3,8 cr./ Reología de polímeros (Modulo1-Pau), 6,4 cr./ Superficie e intercaras (Modulo1-Pau), 1,1 cr./ El mundo de la empresa (Modulo1-Pau), 5,5 cr./ Curso intensivo de frances (Modulo1-Pau), 2 cr./ Composites: Estructura - Caracterización y cálculo (Modulo2 - Douai), 7 cr./ Propiedades termodinámicas y reológicas de los polímeros en estado sólido (Modulo2 - Douai), 5 cr./ Bases para el dimensionado de componentes de plástico (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Diseño de componentes de plástico (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Diseño de moldes de inyección (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Equipamientos para el procesado de materiales plásticos (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Proceso de inyección (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Utilización máquina de inyección: TALLER (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Utilización software de diseño geométrico (Modulo3 - Zaragoza), 2,8 cr./ Utilización software de simulación de inyección (Modulo3 - Zaragoza), 3 cr./ Utilización software de simulación mecánica (Modulo3 - Zaragoza), 2,9 cr./ Proceso de extrusion. Principios (Modulo4 - Belfast), 10 cr./ Proceso de extrusion y aplicaciones (Modulo4 - Belfast), 12,5 cr./ Practica empresarial (Modulo5), 100 cr./

Máster en Mercados Energéticos

[*Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 05/05/2005 (BOUZ Nº 34-2 de 03/06/2005)*]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006

Entidades colaboradoras: Endesa, Fundación Circe, Diputación General de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, Eurec

Director: Luis Miguel Romeo Giménez

Número de créditos: -Necesarios 60 -Ofertados 60

Modalidad: Presencial/ On Line

Precio matrícula año: 3.950 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.950 euros

Importe total del presupuesto: 31.600 euros

Número de alumnos: - Mínimo 8 -Máximo 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Energías Renovables, 20 cr./ Ecodiseño y Análisis de Ciclo de Vida, 5 cr./ Mercados Energéticos, 8 cr./ Análisis Mercado Eléctrico, 5 cr./ Eficiencia Energética yCogeneración, 6 cr./ Aspectos ambientales y gestión de emisiones y Política energética del hidrógeno, 6 cr./ Proyecto Fin de Máster, 10 cr./

Título de Postgrado en Energía de la Biomasa

[*Modificación del Estudio aprobado por Consejo de Gobierno el 18/05/2004 (BOUZ Nº 31 de 12/01/2005)*]

Órgano Coordinador: Centro Politécnico Superior

Fecha aprobación Órgano Coordinador: 16/02/2006

Entidades colaboradoras: Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón, Instituto de Carboquímica, CIEMAT, IDAE

Director: Luis Ignacio Díez Pinilla

Número de créditos: -Necesarios 30 -Ofertados 30

Modalidad: Presencial

Precio matrícula año: 2.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.500euros

Importe total del presupuesto: 21.000 euros

Número de alumnos: - Mínimo 6 -Máximo 15

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Centro Politécnico Superior

Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

Introducción y conceptos básicos, 7 cr./ Biomasa residual seca y cultivos energéticos, 6 cr./ Biocarburantes, 6 cr./ Biomasa residual húmeda, 3 cr./ Residuos sólidos urbanos, 3 cr./ Proyecto, 5 cr./

ANEXO VIII.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UZ 3B-2005

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
Explicación	Aplicación	Importe
CREDITOS QUE SE SOLICITAN		
Gastos generales y de funcionamiento	422-C 226.00.01	15.000,00
Total Programa 422-C		15.000,00
Fondos bibliográficos. Libros	422-D 225.01.01	3.575,43
Gastos generales y de funcionamiento	422-D 226.00.01	856.455,36
Gastos de actividad docente	422-D 226.00.02	211.257,48
Gastos de Estudios Propios	422-D 226.00.03	967.914,60
Gastos Programas Internacionales	422-D 226.00.31	106.195,45
Total Programa 422-D		2.145.398,32
Gastos generales y de funcionamiento	422-E 226.00.01	61.032,44
Total Programa 422-E		61.032,44
Gastos generales y de funcionamiento	422-G 226.00.01	162.590,18
Gastos actividad docente	422-G 226.00.02	33.000,00
Atenciones protocolarias	422-G 226.01.00	1.724,14
Total Programa 422-G		197.314,32
Suministros. Energía eléctrica	422-M 221.00	101,59
Otras comunicaciones	422-M 222.09	93.483,41
Pequeñas reformas y adecuación de espacios	422-M 622.00	76.938,56
Total Programa 422-M		170.523,56
Gastos generales y de funcionamiento	422-S 226.00.01	249.497,41
Total Programa 422-S		249.497,41
Gastos generales y de funcionamiento	541-I 226.00.01	9.954,78
Investigación	541-I 640.00	5.363.679,62
Proyectos de Investigación	541-I 640.01	84.381,06
Total Programa 541-I		5.458.015,46
TOTAL CRÉDITOS		8.296.781,51

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. - INGRESOS		
Explicación	Aplicación	Importe
FINANCIACION QUE SE PROPONE:		
Derechos otras matrículas	310.01	86.408,08
Derechos de matrícula estudios propios	310.02	668.747,80
Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	310.03	194.567,94
Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	310.07	35.970,88
Gastos fijos, estudios propios	311.07	1.186,00
Derechos de alojamiento, restauración y residencia	312.00	61.979,48
Alquiler de aulas	312.02	41.296,52
Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	312.89	3.417,08
Expedición Diploma Estudios Avanzados	312.90	6.783,99

Certificados y traslados	312.91	45.008,40
Compulsas	312.96	11.484,09
Homologación títulos extranjeros de Doctor	312.99	3.951,84
Prestación de servicios	329.00	96.898,47
Teléfono	329.01	72.501,40
Compensación utilización infraestructura	329.02	5.172,41
Congresos	329.03	50.843,34
Venta de publicaciones propias	330.00	1.465,39
Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	332.00	3.220,44
Venta de productos agropecuarios	334.00	2.268,20
Venta de otros bienes	339.00	156,19
Reintegro de ejercicios cerrados	380.00	26.611,46
Ingresos diversos	399.00	348.714,16
Subvención MECD para gastos corrientes	400.01	279.652,30
De otros Departamentos Ministeriales	401.20	62.579,91
De Organismos Autónomos	410.00	60.255,96
Transferencias adicionales de la D.G.A.	450.01	305.224,55
Transferencias D.G.A. Para movilidad de estudiantes	450.21	10.304,00
Del Ayuntamiento de Zaragoza	460.00	13.528,00
Del Ayuntamiento de Teruel	460.02	21.300,00
De la Diputación Provincial de Zaragoza	461.01	4.487,50
De la Diputación Provincial de Teruel	461.02	129.307,48
De Empresas Privadas	479.00	260.942,73
Otras transferencias	489.00	100.173,58
Otras transferencias corrientes del exterior	499.00	9.946,50
Canon antenas telecomunicaciones	550.06	137,74
De la D.G.A.	750.00	1.000,00
De la D.G.A. Para R.A.M.	750.03	76.829,52
Para Proyectos subvencionados por la D.G.A.	750.21	3.006,03
De empresas privadas. Para investigación	779.00	390.578,98
De familias e instituciones sin fines de lucro	789.00	61.472,72
Para Proyectos subvencionados por otros Organismos	789.21	2.306.149,55
Fondo europeo de desarrollo regional	790.00	156.991,60
Proyectos subvencionados por la U.E.	795.00	2.274.259,30
	TOTAL FINANCIACION	8.296.781,51

ANEXO IX.- MEMORIA ECONÓMICA ANUAL

Se adjunta el documento completo a partir de la pág...

ANEXO X.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UZ 1B-2006

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
Explicación	Aplicación	Importe (en euros)
INCORPORACIONES DE CREDITO QUE SE SOLICITAN		
Gastos generales y de funcionamiento	422-B 226.00.01	74.937,02
	Total Programa 422-B	74.937,02
Gastos generales y de funcionamiento	422-C 226.00.01	10.075,75
	Total Programa 422-C	10.075,75
Gastos generales y de funcionamiento	422-D 226.00.01	476.227,55
Gastos actividad docente	422-D 226.00.02	304.708,74
Tercer Ciclo y Estudios de Doctorado	422-D 226.00.03	1.731.303,43
Gastos generales Relaciones Internacionales	422-D 226.00.31	115.786,79
	Total Programa 422-D	2.628.026,51
Gastos generales y de funcionamiento	422-E 226.00.01	265.847,07
	Total Programa 422-E	265.847,07
Gastos generales y de funcionamiento	422-G 226.00.01	94.726,31
	Total Programa 422-G	94.726,31
Equipos informáticos multiuso	422-M 216.01	73.090,00
Gastos generales y de funcionamiento	422-M 226.00.01	94.273,20
Plan de Inversiones D.G.A.	422-M 621.50	520.000,00
	Total Programa 422-M	687.363,20
Gastos generales y de funcionamiento	422-S 226.00.01	1.242,20
	Total Programa 422-S	1.242,20
Obras de nueva planta. Actuaciones en curso	541-I 621.00	1.102.530,00
Investigación	541-I 640.00	6.170.759,63
Proyectos de Investigación	541-I 640.01	400.000,00
	Total Programa 541-I	7.673.289,63
	TOTAL CREDITOS	11.435.507,69
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS		
Explicación	Aplicación	Importe (en euros)
FINANCIACION QUE SE PROPONE		
Remanente Específico de Tesorería		871
	TOTAL FINANCIACION	11.435.507,69

UP	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
101	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	422D	226.00.01	34.381,65
102	FACULTAD DE DERECHO	422D	226.00.01	11.653,93
104	FACULTAD DE MEDICINA	422D	226.00.01	2.500,00
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	422D	226.00.01	26.346,10
113	ESCUELA CIENCIAS DE LA SALUD	422D	226.00.01	6.080,45
114	ESCUELA ESTUDIOS SOCIALES ZARAGOZA	422D	226.00.01	3.359,00
120	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACION	422D	226.00.01	2.794,28
122	EU POLITECNICA SUPERIOR HUESCA	422D	226.00.01	7.648,00
125	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	422D	226.00.01	10.000,00
164	INSTITUTO U. DE BIOCUMPUTACION	541I	640.00	30.646,21
165	INSTITUTO U. NANOCIENCIA DE ARAGON	541I	640.00	11.869,53
166	CATEDRA BERNAL CASTEJON	422D	226.00.01	10.185,86
167	CATEDRA IDECONSA	422D	226.00.01	25.000,00
168	CATEDRA NOVARTIS	422D	226.00.01	48.000,00
169	CATEDRA FIBERCOM APL	422D	226.00.01	12.500,00
170	ICMA	541I	640.00	188,35
171	INSTITUTO U INVESTIGACION INGENIERIA	541I	640.00	12.672,54
178	ACCIONES DOCENTES ESPECIFICAS	422D	226.00.02	72.057,79
180	CATEDRA DE EMPRESA FAMILIAR	422D	226.00.02	15.530,44
181	CATEDRA SANCA ECONOMIA REGULACION	422D	226.00.02	42.977,16
183	CATEDRA TELEFONICA	422D	226.00.02	124.250,46
184	INSTITUTO RELACIONES LABORALES	422D	226.00.02	1.694,73
185	CATEDRA MARIANO LOPEZ NAVARRO	422D	226.00.02	24.000,00
186	INTERREG REVITAL	422D	226.00.02	8.822,06
187	CATEDRA DESARROLLO TECNOLOGICO	422D	226.00.02	15.376,10
188	INSTITUTO U. CATALISIS HOMOGENEA	541I	640.00	21.500,00
189	PLAN DE INVERSIONES DGA	422M	621.50	520.000,00
191	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	422M	226.00.01	94.273,20
193	MANTENIMIENTO DE EQ. INFORMATICOS	422M	216.01	73.090,00
210	DEP. ANATOMIA EMB. Y GENETICA ANIMAL	422D	226.00.01	203,41
214	DEP. CIRUGIA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	422D	226.00.01	1.590,74
217	DEP. MEDICINA PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA	422D	226.00.01	39.305,00
226	DEP. MATEMATICA APLICADA	422D	226.00.01	1.874,59
229	DEP. PRODUCCIONA ANIMAL Y C. ALIMENTOS	422D	226.00.01	1.495,68
232	DEP. QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA FISICA	422D	226.00.01	1.651,35
261	DEP. ANALISIS ECONOMICO	422D	226.00.01	1.623,49
267	DEP. ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS	422D	226.00.01	2.530,87
268	DEP CONTABILIDAD Y FINANZAS	422D	226.00.01	939,86
269	DEP. ESTRUCTURA E HISTORIA ECONOMICA	422D	226.00.01	2.513,80
283	DEP. INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION	422D	226.00.01	7.437,64
287	DEP. INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	422D	226.00.01	33.306,94
288	DEP. INGENIERIA ELECTRICA	422D	226.00.01	5.011,20
299	PROGRAMA DOCTORADO EN ECONOMIA	422D	226.00.03	89.539,87
302	MASTER EN PRACTICA JURIDICA	422D	226.00.03	1.599,30
305	E.P. DIAGNOSTICO LOGOPEDICO	422D	226.00.03	19.630,31
306	POST. INGENIERIA RECURSOS HIDRICOS	422D	226.00.03	18.655,97
307	D.P. PROFESOR ESPAÑOL ALUMNOS INMIGRANTES	422D	226.00.03	44.019,77
311	MASTER EN URBANISMO	422D	226.00.03	782,10
314	E. ASESORIA FINANCIERA Y GESTION PATRIMONIOS	422D	226.00.03	42.259,12
315	D.E. EN CONSUMO	422D	226.00.03	4.282,42
316	D.E. RECURSOS TECNICOS EMPRESA TURISTICA	422D	226.00.03	29.166,03
317	D.P. INICIACION INVESTIGACION AREAS CIENTIFICAS	422D	226.00.03	7.286,45

UP	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
320	D.E. DIRECCION ORGANIZACIONES ECONOMIA SOCIAL	422D	226.00.03	747,46
321	MASTER ESTUDIOS SOCIALES APLICADOS	422D	226.00.03	8.140,98
322	E.P. OPORTUNIDADES SECTOR ELECTRICO	422D	226.00.03	208,56
324	E.P. ESPECIALIZACION TECNICO PREVENCION RIESGOS	422D	226.00.03	2.187,00
327	MASTER DE LOGISTICA	422D	226.00.03	66.192,54
329	D.P. PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACION	422D	226.00.03	25.926,27
330	MASTER ON LINE GENERACION ENERGIA ELECTRICA	422D	226.00.03	50.610,33
332	MASTER COMUNICACION DE EMPRESA Y PUBLICIDAD	422D	226.00.03	72.002,60
333	MASTER TECNOLOGIAS INFORMACION GEOGRAFICA	422D	226.00.03	14.062,74
334	MASTER ADMINISTRACION ELECTRONICA EMPRESAS	422D	226.00.03	12.539,04
338	D.E. TECNICAS PARTICIPACION CIUDADANA	422D	226.00.03	15.388,53
340	MASTER ASISTENTES SOCIALES PSIQUIATRICOS	422D	226.00.03	6.664,02
343	E.P. HERRAMIENTAS INFORM Y COMUNICACION CIENTIFICAS	422D	226.00.03	31,70
344	POSTGRADO EN EDUCADOR DE MUSEOS	422D	226.00.03	26.434,24
345	D.E. ACCIDENTES DE TRAFICO	422D	226.00.03	7.509,54
346	POST. LENGUAJE Y TECNICA DE VIDEO	422D	226.00.03	1.317,88
348	D.E. BASES DE DATOS	422D	226.00.03	1.035,41
349	E.P. MEDICINA . EN CATASTROFES	422D	226.00.03	5.909,64
350	POST EN GESTION DEL DESARROLLO RURAL	422D	226.00.03	22.620,76
351	POST. EN INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE	422D	226.00.03	15.723,69
352	POSTGRADO EN INGENIERIA DE ORGANIZACION	422D	226.00.03	85.575,96
355	D.E. RESTAURACION HOSTELERA	422D	226.00.03	10.689,63
359	MASTER ENERGIAS RENOVABLES ON LINE	422D	226.00.03	50.070,03
360	MASTER BASES DE DATOS E INTERNET	422D	226.00.03	62.068,36
361	MASTER FISIOTERAPIA MANUAL OMT KALTEMBOM	422D	226.00.03	35.303,36
362	D.E.INTENSIVO. ENERGIAS RENOVABLES	422D	226.00.03	5.424,10
363	D.P. WEB SEGURIDAD INFORMATICA Y APLIC. CORREO	422D	226.00.03	16.279,05
367	MASTER FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPATICA	422D	226.00.03	100.851,25
373	MASTER ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA NIÑO	422D	226.00.03	34.033,60
374	MASTER EN AUDITORIA	422D	226.00.03	41.430,16
377	D.E CALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS T.I.C.	422D	226.00.03	9.766,63
378	MASTER MEDICINA DE URGENCIAS	422D	226.00.03	25.568,24
379	D.E. ENERGIA DE LA BIOMASA	422D	226.00.03	3.391,61
380	E.P. CUIDADOS ANESTESIA Y REANIMACION	422D	226.00.03	54,46
381	P. DIRECCION CONTABLE Y FINANCIERA	422D	226.00.03	24.968,49
382	E. CONTABILIDAD Y AUDITORIA AA PP TERRITORIALES	422D	226.00.03	42.188,82
383	E.P. COMUNICACION EN LENGUAJE DIGITAL	422D	226.00.03	1.946,02
385	MASTER GESTION INTERNACIONAL. DE LA EMPRESA	422D	226.00.03	31.343,60
388	POST. EN POLITICAS DEMOGRAFICAS	422D	226.00.03	3.527,52
390	MASTER EN COMUNICACION Y PERIODISMO	422D	226.00.03	26.600,67
392	MASTER GESTION PATRIMONIO CULTURAL	422D	226.00.03	57.558,46
395	POST . LA CONTRATACION ADMINISTRACION PUBLICA	422D	226.00.03	142,42
396	POST VALORACION MEDICO LEGAL DAÑO PERSONAS	422D	226.00.03	19.012,53
398	SEGUNDO CICLO EN ENFERMERIA	422D	226.00.03	18.548,68
399	MASTER EN GERONTOLOGIA SOCIAL	422D	226.00.03	25.854,15
400	D.E. TECNICO ZONAS DE MONTAÑA	422D	226.00.03	324,45
401	D.E. INTERVENCIONES EN SALUD MENTAL	422D	226.00.03	8.494,59
403	MASTER DERECHO DEPORTES DE MONTAÑA	422D	226.00.03	2.544,75
405	D. GESTION CONTABLE CENTROS SOCIOSANITARIOS	422D	226.00.03	162,00
406	MASTER UNIVERSITARIO RELACIONES DE GENERO	422D	226.00.03	18.755,83
407	D.E. EDUCACION AMBIENTAL	422D	226.00.03	3.616,97
409	DE PRACTICA SOCIO LABORAL	422D	226.00.03	15.912,37
411	D.E. MEDICINA HIPERBARICA Y SUBACUATICA	422D	226.00.03	12.382,36

UP	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
413	MASTER EN MEDIACION	422D	226.00.03	7.861,95
417	OTRI	541I	640.00	4.130.045,00
418	POST EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACION INTELIGENTE	422D	226.00.03	4.673,25
419	D.E. MERCADO INMOBILIARIO	422D	226.00.03	68.158,40
423	UNIDAD GESTION INVESTIGACION	541I	640.00	1.800.148,00
450	SERVICIOS APOYO INVESTIGACION	541I	640.00	150.000,00
451	UNIDAD MIXTA INVESTIGACION	541I	640.01	400.000,00
454	ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES BOVINAS	541I	621.00	1.102.530,00
470	D.E. PSICOLOGIA JURIDICA	422D	226.00.03	9.193,91
471	POST INGENIERIA DE CLIMATIZACION	422D	226.00.03	32.610,87
472	POST ADMINISTRACION SISTEMAS DE INFORMACION	422D	226.00.03	11.286,00
473	D.E. ASESORIA JURIDICA EN CONSUMO	422D	226.00.03	1.273,79
474	MASTER EN DIRECCION DE DESPACHOS PROFESIONALES	422D	226.00.03	162,00
475	MASTER ETNOGRAFIA EDUCACION SOCIAL	422D	226.00.03	441,00
476	D.E. GESTION Y DINAMIZACION PARQUES CULTURALES	422D	226.00.03	2.916,00
500	BIBLIOTECA GENERAL	422B	226.00.01	37.567,57
502	PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECAS	422B	226.00.01	37.369,45
535	PROGRAMAS INTERNACIONALES	422D	226.00.31	115.786,79
537	CONVERGENCIA EUROPEA	422D	226.00.01	176.293,71
561	ESC. PROFESIONAL MEDICINA TRABAJO	422D	226.00.03	48.617,43
562	MEDICINA OCUPACIONAL	422D	226.00.03	91.219,32
565	PRODUCCIONES MATERIALES I.C.E.	541I	640.00	13.690,00
612	HOSPITAL CLINICO VETERINARIO	422S	226.00.01	1.242,20
660	PLAN DE FORMACION UNIVERSA	422E	226.00.01	264.438,27
662	FERIA DE EMPLEO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	422E	226.00.01	1.408,80
810	CONVENIO GOBIERNO ARAGON FORMACION PROFESORADO	422D	226.00.03	46.024,12
820	PLANIFICACION Y CALIDAD	422G	226.00.01	90.000,00
008	VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	422G	226.00.01	4.726,31
010	CONSEJO SOCIAL	422C	226.00.01	10.075,75
			TOTAL	11.435.507,69

ANEXO XI.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 5 DE ABRIL DE 2006, SOBRE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

Acuerdo de 13 de junio de 2006, por el que se rectifica el acuerdo de 5 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado”.

Por acuerdo adoptado en la sesión de 5 y 6 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado que se relacionaban en el Anexo 4.9.b, publicado en el BOUZ 05-06, de 4 de mayo. El acta de dicha sesión fue aprobada en la reunión de 10 de mayo de 2006.

Tanto en la versión publicada en el BOUZ, como en la recogida en el acta de la sesión (págs. 248 y sigs.) aparece entre las plazas de personal docente e investigador contratado con el código 50009_2006_020 una plaza de profesor colaborador del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica para la Escuela

Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial sobre la cual se indicó en la referida sesión del Consejo que se posponía la decisión a lo que acordara sobre la misma el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica. Por ello, a la vista de lo aprobado en la sesión del Consejo de Departamento de fecha de 1 de junio de 2006, procede realizar la correspondiente modificación.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, el Consejo de Gobierno acuerda rectificar el acuerdo de 5 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban plazas de personal docente e investigador contratado, suprimiendo del anexo 4.9.b) la plaza del departamento de Ingeniería Eléctrica identificada con el código 50009_2006_020.

ANEXO XII.- PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA ODONTOLÓGÍA

Acuerdo de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **plazas de personal docente e investigador contratado para la nueva titulación de licenciado en Odontología.**

Los departamentos universitarios afectados por la implantación de la nueva titulación de licenciado en Odontología, en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 20062007; han solicitado plazas de profesorado contratado, en el Plan de Ordenación Docente, para atender sus necesidades docentes. Las comisiones de docencia de los centros, en aplicación del artículo 109.2.b de los Estatutos, han informado las respectivas solicitudes.

A la vista de dichas solicitudes, de los informes de las comisiones de docencia de los centros, del encargo docente para el curso 2006/2007 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de las plazas de personal docente e investigador contratado solicitadas por los departamentos, que figuran en el anexo adjunto "8.2 Anexo Odontología (060608)"

Anexo 8.2.

Código:	1000_2006_014
Departamento:	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
Área:	Medicina Legal y Forense
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)
Perfil:	Asignaturas del área
Cuerpo:	AY
Dedicación:	TC
Origen:	nuevas titulaciones
OTUI:	O
Código:	1003_2006_021
Departamento:	Anatomía e Histología Humanas
Área:	Anatomía y Embriología Humana

Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)
Perfil:	Bioantropología, Morfología Antropológica
Cuerpo:	AS
Dedicación:	P4
Origen:	Nueva creación
OTUI:	O
Código:	VR
Departamento:	Anatomía e Histología Humanas
Área:	Histología
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)
Perfil:	Asignaturas del área
Cuerpo:	AS
Dedicación:	P3
Origen:	Nuevas titulaciones
OTUI:	O
Código:	1005_2006_010
Departamento:	Farmacología y Fisiología
Área:	Fisiología
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)
Perfil:	Fisiología Humana
Cuerpo:	AS
Dedicación:	P6
Origen:	suplir docencia
OTUI:	T
Código:	1008_2006_014
Departamento:	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
Área:	Medicina Preventiva y Salud Pública
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)
Perfil:	Asignaturas del área
Cuerpo:	AS
Dedicación:	P3
Origen:	Nuevas titulaciones
OTUI:	O
Código:	VR
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología
Área:	Psiquiatría
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)
Perfil:	Asignaturas del área
Cuerpo:	AS
Dedicación:	P3
Origen:	Nuevas titulaciones
OTUI:	O

ANEXO XIII.- CAMBIO DE PERFIL EN TRANSFORMACIÓN DE PLAZA A CONTRATADO DOCTOR

Acuerdo de 13 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **modificación del perfil de una plaza de transformación de contrato a contratado Doctor en el Departamento de Agricultura y Economía Agraria.**

A la vista de la propuesta efectuada por el Departamento de Agricultura y Economía Agraria, se

acuerda la modificación del perfil de la plaza aprobada por este Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de abril de 2006, que figuraba en el anexo 4.4 del mismo, cuyos datos aparecen a continuación:

ANEXO 4.4 DEL ACUERDO DE 5 DE ABRIL DE 2006

Código: 5000_2006_011
Departamento: Agricultura y Economía Agraria
Área: Producción Vegetal
Centro: Escuela Politécnica Superior (H)
Descripción (N.I.P.): 389991
Perfil: Asignaturas del área
Puesto: 16865
Origen: Transformación plaza
Cuerpo: COD
Dedicación: TC

La plaza relacionada, de la que se modifica su perfil, queda de la siguiente forma:

Código: 5000_2006_011
Departamento: Agricultura y Economía Agraria
Área: Producción Vegetal
Centro: Escuela Politécnica Superior (H)
Descripción (N.I.P.): 389991
Perfil: Mejora Genética y Biotecnología Vegetal
Puesto: 16865
Origen: Transformación plaza
Cuerpo: COD
Dedicación: TC

ANEXO XIV.- PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN "TECNOEBRO"

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de junio de 2006, por el que se propone la participación de la Universidad en la creación de la "Asociación TECNOEBRO".

Con el fin de impulsar las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los centros del campus Río Ebro, y en particular de aquellas actividades con incidencia directa en la industria, el Consejo de Dirección viene trabajando en la consecución de un acuerdo entre la Universidad, el Gobierno de Aragón, y los centros tecnológico-empresariales que actúan en el entorno del campus Río Ebro, cuyo objetivo es la creación de un organismo —la "Asociación TECNOEBRO"— con la misión de proyectar la imagen y capacidades de los centros asociados, proporcionando servicios que fomenten la coordinación intercentros y su relación con otras empresas y centros de investigación.

En dicho organismo participarían la Universidad, y en concreto los centros e institutos universitarios de investigación propios ubicados en el campus Río Ebro (Centro Politécnico Superior, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, Instituto Universitario de Investigación en Biocomputación y Sistemas Complejos, Instituto Universitario de Investigación de Catálisis Homogénea, Instituto Universitario de Investigación en ingeniería de Aragón e Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia), el Instituto de Carboquímica del CSIC y los centros mixtos Instituto de Ciencias de los Materiales (ICMA) y Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC), la Fundación Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE), la Asociación de Investigación del Taller de Inyección de la Industria de los Plásticos (AITIIP), el Centro Europeo de Empresas de Innovación (CEEI) y el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

La "Asociación TECNOEBRO", se constituirá como asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de asociaciones, con personalidad jurídica y recursos propios y con la misión de promocionar y difundir la imagen y oferta tecnológica conjunta de los centros asociados y su potencial de investigación, facilitando el acceso de las empresas a sus servicios, apoyando su participación en programas europeos y nacionales de I+D y gestionando los servicios comunes que los centros acuerden delegar.

El órgano supremo de representación de la asociación será la Asamblea General, compuesta por todos los centros asociados, y que delegará la administración ordinaria de la asociación en una Junta Directiva, que a su vez contratará a un director responsable de la gestión cotidiana de las actividades de Tecnoebro. En cuanto al régimen económico, la asociación contará con cuotas fijas de sus asociados que cubrirán sus costes fijos básicos, las subvenciones que perciba con cargo a programas de la Administración y, en su caso, cuotas que se acuerden por la prestación de servicios a los asociados o a terceras partes. Las cuotas iniciales tendrán un nivel mínimo de 3.000€ anuales para los centros de I+D, y de 1.500€ anuales para el resto. En años sucesivos, las cuotas se establecerán por la Asamblea General de TECNOEBRO.

Según el artículo 210 de los Estatutos de la Universidad establece que "la Universidad podrá crear, por sí sola o en colaboración con otras entidades, cualquier clase de personas jurídicas, de acuerdo con la legislación aplicable. Su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda proponer al Consejo Social, en tales términos, la participación de la Universidad en la creación de la "Asociación TECNOEBRO".